

F I S

REGLAS DE LA COPA DEL MUNDO

FIS DE ESQUÍ ALPINO

2006 / 2007

F I S

COPA DEL MUNDO

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ

Blochstrasse 2, CH-3653 Oberhofen / Thunersee, Suiza

Teléfono: +41 (33) 244 61 61

Fax: +41 (33) 244 61 71

Oficina Alpina del Mundo de la FIS

Sonja Reichen: +41 (33) 244 61 62

E-Mail: reichen@fisski.ch

Puntos FIS Alpinos y administración de los resultados de carrera

Prisca Longhi: +41 (33) 244 61 63

E-Mail: longhi@fisski.ch

RESULTADOS

Por favor no olviden enviar un fax o telefonar informando de los resultados (los 30 primeros en cada disciplina y en las pruebas combinadas) inmediatamente después del evento, al servicio de resultados de la Copa del Mundo

FIS:

Fax para los resultados: +41 (33) 24 61 71

E-Mail para los resultados: alpineresults@fisski.ch

Información Deportiva Zürich

Teléfono: +41 (1) 271 33 33

Fax: +41 (1) 271 92 83

E-Mail: siz-em@sda-ats.ch

ÍNDICE

REGLAS DE LA COPA DEL MUNDO FIS ALPINO 2006/07

1.	ORGANIZACIÓN.....	1
1.1	Descenso (incluido Descenso Combinado) y Super G.....	1
1.2	Slalom (incluido SL Combinado) y Slalom Gigante.....	1
1.3	Sustitución de un miembro del Jurado.....	1
2.	TRAZADO DE PISTA.....	1
2.1	Descenso.....	1
2.2	Super-G, Slalom Gigante y Slalom.....	1
3.	CALIFICACIÓN.....	1
3.1	General.....	1
3.1.1.	Normas de Calificación.....	1
3.1.2.	Calificaciones Damas y Hombres.....	1
3.2	Cuota básica.....	1
3.3	Cuota nacional.....	2
3.3.1	Sustitución de competidores.....	2
3.4	Cuotas superiores para los países organizadores	2
3.4.1	Límite de puntos.....	2
3.5	Número de competidores en carrera/Entrenamiento en Descenso	2
3.6	Limitación / SL/GS/Descenso en 2 mangas.....	2
3.7	Combinada.....	2
3.7.1	Requisitos de participación.....	2
3.7.2	Competidores adicionales.....	2
3.7.3	Organización de la Combinada.....	3
3.7.4	Super Combinada	3
3.8	Competidores calificados de las Copas Continentales.....	4
3.8.1	Calificación para la Copa del Mundo de la FIS.....	4
4.	REEMBOLSO DE GASTOS.....	4
4.1	Competidores.....	4
4.1.1	Cuotas	4
4.1.2	Duración.....	4
4.1.3	Precisión.....	4
4.2	Oficiales.....	5
4.2.1	Cuota.....	5
4.2.2	Duración para el pago de gastos	5
4.3	Oficiales adicionales.....	5
4.4	Personal de Servicio.....	6
4.5	Derecho de alojamiento	6
4.5.1	Invitados	6
4.6	Calidad del alojamiento	6
4.6.1	Salas de esquí	6
4.6.2	Sala de espera	6
4.7	Pensión completa y bebidas	6
4.7.1	Calidad y número de comidas	7
4.7.2	Horas de comidas	7
4.7.3	Lugar de las comidas	7
4.7.4	Información del acuerdo	7
4.8	Final	7
4.8.1	Duración del pago	7
4.8.2	Cuota para el reembolso de gastos	7
4.8.3	Oficiales y personal de servicio adicionales	7
4.8.4	Llegada / Salida	7

5.	GASTOS DE VIAJES.....	8
5.1	Grupos de las Federaciones Nacionales.....	8
5.2	Gastos.....	8
5.3	Pruebas con dos (2) o más competiciones.....	8
5.4	Reembolso de los gastos de viaje.....	8
5.5	Excepciones.....	9
6.	PREMIOS EN METÁLICO.....	9
7.	SEGURO.....	9
8.	TIEMPOS E INTERVALOS DE SALIDA	9
8.1	Tiempos de salida	9
8.2	Intervalos de salida	9
9.	INSCRIPCIÓN DE LOS COMPETIDORES / LISTA DE SALIDA	9
9.1	Inscripción para entrenamiento de SL, GS, Descenso.....	9
9.1.1	Los 30 mejores	9
9.1.2.	Inscripción después del 30º competidor	9
9.2	Lista de salida para el entrenamiento de SL, GS, Descenso	10
9.3	Inscripción para el SG	10
9.4	Lista de salida para el SG	10
9.5	Lista de salida para el Descenso, SG y Super Combinada	10
9.6	Orden de salida 2ª manga.....	10
9.7	Dorsal líder.....	10
10.	PUNTOS.....	10
10.1	Programa.....	10
10.2	Diferencia de tiempo con relación al mejor tiempo.....	11
10.3	Varios competidores empatados por el mismo puesto.....	11
10.4	Inclusión y supresión de puntos para la Lista de Salida de la Copa del Mundo.....	11
10.4.1	Inclusión.....	11
10.4.2	Supresión.....	11
10.4.3	Los puntos que serán suprimidos después de cada carrera	11
10.4.4	Retirada	11
10.5	Lista de Puntos FIS.....	11
11.	FINAL DE LA COPA DEL MUNDO FIS.....	11
11.1	Calificación.....	11
11.1.1	Los primeros veinticinco.....	11
11.1.2	400 puntos de la Copa del Mundo.....	11
11.1.3	Campeón del Mundo 2007 y Campeón del Mundo Junior 2007	11
11.2	Orden de salida de la fina de la Copa del Mundo de la FIS.....	12
11.3	Sorteo / Elección de los números de salida de la final de la Copa del Mundo FIS.....	12
11.4	Asignación de puntos.....	12
12.	CLASIFICACIÓN.....	12
12.1	General.....	12
12.1.1	Fórmula.....	12
12.1.2	Número de resultados.....	12
12.1.3	Damas y hombres.....	12
12.1.4	Modificación durante la temporada.....	12
12.2	Competidores que han alcanzado el mismo puesto	12
12.2.1	Número de puestos, igual número de puntos	12
12.3	Clasificación por disciplina	12
12.4	Clasificación general	12
12.5	Copa General de las Naciones	12
12.6	Copa de Naciones Damas / Copa de Naciones Hombres	13

13.	ENTREGA DE PREMIOS	13
13.1	Ganador de la Copa del Mundo de la FIS.....	13
13.2	Ganadores de las disciplinas.....	13
13.3	Trofeo de la Copa del Mundo.....	13
13.4	Medallas de la Copa del Mundo.....	13
13.5	Premios de la Copa General de Naciones.....	13
13.6	Copa de Naciones Damas / Copa de Naciones Hombres.....	13
13.7	Concesión de premios.....	13
14.	PISTAS DE LA COPA DEL MUNDO.....	13
14.1	Derechos de acceso.....	13
14.2	Entrenamiento en las pistas de la Copa del Mundo.....	13
14.3	Cambios no esenciales.....	13
15.	DURACIÓN.....	14
16.	HOMOLOGACIÓN.....	14
17.	PROHIBICIÓN DE AÑADIR NUEVAS CARRERAS.....	14
18.	ANULACIÓN Y NUEVA DESIGNACIÓN DE COMPETICIONES/EVENTOS.....	14
18.1	Anulación durante una prueba y nueva designación.....	14
18.2	Anulación dentro del período prescrito y nueva designación.....	14
18.3	Anulación de la Combinada	14
18.4	Condiciones anormales.....	14
18.5	Interferencia con otra carrera de la Copa del Mundo FIS.....	14
18.6	Carreras después de la final de la Copa del Mundo FIS.....	14
19.	SERVICIO DE RESCATE.....	15
20.	DERECHOS DE TV / PUBLICIDAD.....	15
20.1	Derechos de televisión.....	15
20.2	Derechos de publicidad en la zona de competición.....	15
21.	ESTADO DE LOS LESIONADOS.....	15
21.1	WCSL – puntos de la anterior temporada.....	15
21.2	Solicitud de estatus de lesionado.....	15
21.3	Inscripción.....	15
21.3.1	No tomar la salida 2006/07 o un máximo de 1 salida WSCL.....	15
21.3.2	Participación en 2006/07.....	15
21.3.3.	Competidores retirados	15
21.4	Escala de penalizaciones según las clasificaciones.....	15
22.	ASUNTOS CONFLICTIVOS.....	16
23.	CONTROL Y SUPERVISIÓN.....	16
24.	REGLAS DE LA FIS.....	16

REGLAS PARA LA COPA DEL MUNDO ALPINA DE LA FIS 2006/07

1. Organización

Jurado según el Art.603.4 RIS.

1.1 Descenso y Super-G

- Con derecho a voto:

El Delegado Técnico

El Jefe de Carrera del Comité Organizador

El Director Jefe de Carrera como Árbitro, nombrado por la FIS.

El Director de Carrera, como Ayte. de Árbitro, nombrado por la FIS.

El Árbitro dispondrá del voto decisivo en caso de empate.

1.2 Slalom (incl. SL combinado) y Slalom Gigante

- Con derecho a voto:

El Delegado Técnico

El Jefe de Carrera del Comité Organizador

El Director Jefe de Carrera como Árbitro, nombrado por la FIS.

1.3 Sustitución

Si debido a caso de “fuerza mayor” uno de los miembros del Jurado, nombrado por la FIS no puede participar, el árbitro nombrará a un sustituto calificado. Si el árbitro no puede participar, la FIS nombrará a un sustituto.

2. Trazado de la pista

2.1 Descenso

El Director de la Carrera traza la pista de Descenso de acuerdo con los instructores de enlace nombrados.

El control y la aprobación se realizan por parte del Jurado.

2.2 Super G, Slalom Gigante y Slalom

La pista es trazada por el entrenador que a su vez es nombrado por el grupo de trabajo de entrenadores. La pista de Super-G es trazada por su trazador junto con el Director de Carrera.

El Jurado realizará el control y la aprobación.

3. Calificación

3.1 General

3.1.1 Normas de calificación

Las normas de calificación se establecerán antes de cada temporada, basándose en un acuerdo con el Comité de Esquí Alpino.

Las normas no pueden modificarse durante la temporada.

3.1.2 Pruebas femeninas y masculinas

Estas normas pueden ser distintas para las pruebas de damas y hombres.

3.2 Cuota Básica

Cada Federación afiliada a la FIS podrá inscribir a un (1) competidor en las carreras de la FIS de la Copa del Mundo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Slalom / Slalom Gigante;

Requisitos mínimos:

Máximo 120 puntos FIS en una de las cuatro disciplinas (SL, GS, SG, DH) en la lista vigente de puntos FIS.

Descenso / Super-G:

Requisitos mínimos:

Máximo 120 puntos FIS en la disciplina respectiva según la lista vigente de puntos FIS (válida también para los competidores con 400 puntos y los calificados de las Copas Continentales).

- 3.3 **Cuota Nacional**
Se calculará una cuota periódica para cada disciplina según la Lista de Salida de la Copa del Mundo (WCSL). Los periodos se adaptarán a la planificación respectiva del calendario y se fijarán antes del comienzo de la temporada de competición. La cuota se establecerá sobre la base del número de competidores por nación, clasificados entre los 60 primeros de la WCSL en la disciplina correspondiente.
Una Fed. Nacional podrá inscribir un máximo de ocho (8) competidores adicionales.
- 3.3.1 *Sustitución de competidores*
Competidores calificados dentro de la cuota nacional podrán ser sustituidos por los competidores clasificados entre los 60 primeros de la WCSL o entre los 100 primeros de la lista vigente de puntos FIS, cada uno en su disciplina respectiva, o por los competidores que tienen por lo menos 400 WCSL puntos en general (si se cumplen las condiciones del apdo. 3.2)
- 3.4 **Cuotas superiores para los países organizadores**
En todos los países que organizan competiciones de la Copa del Mundo de la FIS, la Fed. Nacional cuya cuota sea menor a seis (6) competidores, (Cuota básica [1] + Cuota nacional [5]), podrán participar en cada carrera con un máximo de seis competidores (1 + 5).
Los competidores calificados de una Copa Continental (punto 3.8) del país organizador son parte del número máximo de 6 (seis) participantes.
- 3.4.1 *Límite de puntos*
Para las cuotas superiores, sólo los competidores que se han clasificado dentro de los 350 primeros de la lista de puntos FIS en su disciplina correspondiente, serán admitidos.
- 3.5 **Número de competidores en entrenamiento / carrera (Nacional-/cuota básica)**
Un equipo podrá inscribir un máximo de nueve (9) competidores en activo para cada disciplina (no se incluyen a los competidores del art. 3.8)
Para los equipos de hasta 7 participantes autorizados, se permitirá la participación de 2 competidores adicionales en el entrenamiento oficial de la prueba de Descenso y Descenso Doble.
Para los equipos de 8 o más participantes, se permitirá la participación de 3 competidores adicionales en el entrenamiento oficial de una prueba de Descenso y de 4 en caso de dos pruebas de Descenso.
Estos competidores adicionales para el entrenamiento deben de cumplir el mínimo requerido de un máximo de 120 puntos FIS en Descenso.
- 3.6 **Límite del Slalom / Slalom Gigante/Descenso en 2 mangas**
Límite para la 2ª manga (Slalom / Slalom Gigante / Descenso);
Sólo se clasifican los 30 primeros competidores de la 1ª manga.
- 3.7 **Combinación**
El ganador de la combinación es el competidor que tiene el mejor tiempo general (suma de sus tiempos en las disciplinas que cuentan para la combinada).
- 3.7.1 *Requisitos de participación*
Todos los competidores deben de cumplir con los requisitos de participación en las disciplinas individuales que cuentan para la combinación, conforme a las cuotas y puntos (indicación: K).
- 3.7.2 *Competidores adicionales*
Para una combinación, la Fed. Nacional puede inscribir competiciones adicionales (indicación: ZK) según una cuota especial. La cuota superior de la disciplina correspondiente siempre es válida. Los competidores adicionales inscritos deben de estar clasificado entre los 30 primeros de la WCSL y por lo menos en una de las disciplinas correspondientes, o tener por lo menos un conjunto de 400 puntos WCSL., así como cumplir con los requisitos del apdo. 3.2 en la segunda disciplina. Por lo tanto, los competidores con la indicación ZK deben de ser los mismos en ambas disciplinas.
Si un competidor que está inscrito en la Combinación de la Copa del Mundo FIS en la cuota ZK, no termina la primera disciplina de la Combinación de forma correcta, deberá participar dentro de la cuota especial en la segunda disciplina.

Más	máximo	5 competidores	basándose	en una cuota de	9
“	“	4	“	“ “ “ “	8
“	“	3	“	“ “ “ “	7
“	“	3	“	“ “ “ “	6
“	“	2	“	“ “ “ “	5
“	“	2	“	“ “ “ “	4
“	“	1	“	“ “ “ “	3

3.7.3 Organización de la Combinada

Todos los competidores inscritos para la Combinada que terminan la primera manga se calificarán para la segunda.

Todos los competidores que se clasifican en el Descenso y en el Slalom se clasificarán en la Combinada y recibirán los correspondientes puntos FIS de la Copa del Mundo (límites: ver punto 10.2).

Para la asignación de los puntos FIS de la Copa del Mundo, las reglas del Slalom serán válidas.

3.7.4 Combinada nueva Super Combinada (Combinada en 1 día)

1. Plazo de tiempo

Realización en un día.

2. Competición

La competición se compone de 2 mangas:

1ª manga DH/SG o SL

2ª manga SL o DH/SG

2.1 Pista – requisitos mínimos para el Descenso y el Super G

- *Elementos básicos técnicos tal como se definen en el FIS*
- *Desnivel: Evaluación individual*

3. Calificación

Los requisitos de calificación del Reglamento de la Copa del Mundo de la FIS 2005/06 son válidos para ambas disciplinas de la Combinada

Art. 3.2 Cuota básica

Art. 3.5 Competidores adicionales para el entrenamiento de Descenso (DH)

Art. 3.8 Competidores calificados de las Copas Continentales

4. Cuota

DH / SG: Cuota básica + Cuota Nacional + Ganador de la COC

SL: Cuota básica + Cuota Nacional + Ganador de la COC.

El número total de miembros del equipo de ambas disciplinas, según los requisitos de calificación, se divide por dos (redondeado). Esto establece la cuota de la nueva Combinada.

5. Inscripción / lista de salida

1ª manga y entrenamiento de Descenso:

La inscripción / lista de salida se realiza según el Reglamento de la Copa del Mundo de la FIS, art. 9.1 y 9.2. Si la prueba de velocidad se celebra como 1ª manga, la inscripción / lista de salida se realizará según el Reglamento de la Copa del Mundo de la FIS 2005/06, art. 9.3 y 9.4 (puntos de la lista de salida de la Copa del Mundo (WCSL) de SG o de Descenso).

2ª manga:

Todos los competidores que finalicen adecuadamente la 1ª manga, tienen el derecho de salir en la 2ª manga. Los 30 mejores competidores de la 1ª manga comienzan en el orden inverso de los tiempos logrados, por tanto según los tiempos de la 1ª manga (31º, 32º, etc).

6. *Determinación de los puestos*
El ganador es el competidor que finalice debidamente ambas mangas y tenga la suma más baja de tiempos en ambas mangas.
7. *Asignación de puntos de la Copa del Mundo y de WCSL (Lista de Salida de la Copa del Mundo)*
La asignación de puntos se realiza según el Reglamento de la Copa del Mundo de la FIS 2005/06, art. 10.1 – 10.3.
Los puntos se conceden a la clasificación de la Copa del Mundo Combinada / WCSL, la Copa del Mundo General / la Lista de Salida de la Copa del Mundo (WCSL) y la Copa de Naciones, pero no para las disciplinas individuales de la Combinada.
8. *Asignación de puntos FIS*
Si el competidor finaliza ambas pruebas (Descenso o Super Gigante y SL o Slalom Gigante) se concederán puntos FIS para la prueba de velocidad.
9. *Gastos de viaje*
Los gastos de viaje se reembolsan a los 20 mejores competidores de la Lista de Salida de la Copa del Mundo de Descenso o Super G y SL o Slalom Gigante que participaron, según el Reglamento de la Copa del Mundo de la FIS 2005/06, art. 5.1 – art. 5.5
10. *Premio en metálico*
Un mínimo de CHF 100.000 (Franco Suizo) se distribuirán entre los 10 mejores de la nueva Combinada. El Reglamento de la Copa del Mundo de la FIS 2005/06, Art. 6, es válido para todos los demás asuntos relacionados con el dinero en metálico.

3.8 **Competidores calificados de las Copas Continentales**

EC 3 (2), Nor Am 2, Extremo Oriente 1, SudAm 1, Australia/Nueva Zelanda 1

3.8.1 *Calificación para la Copa del Mundo de la FIS*

Los competidores calificados de las Copas Continentales según las reglas de la Copa Continental 1998/99 se calificarán para comenzar en esa disciplina de la Copa del Mundo de la FIS, además de la cuota nacional en la temporada posterior al resultado (Hemisferio Sur: mismo motivo) si están clasificados dentro de los 350 primeros de la lista vigente de puntos FIS en la disciplina correspondiente.

Sus gastos de alojamiento y manutención deberán ser reembolsados por el Comité de Organización.

4. **Reembolso de gastos**

4.1 **Competidores**

4.1.1. *Cuotas*

El alojamiento y la manutención deberán ser abonados por los Organizadores a todos los competidores según las cuotas de la Copa del Mundo publicadas por la FIS, a condición que los competidores hayan participado en el día de la competición.

Si un competidor se lesiona después de su llegada al lugar, los gastos se reembolsarán después de presentar un certificado médico. No obstante esto sólo será válido para competidores que están calificados para la competición oficial, según el reglamento.

Las cuotas de reembolso del alojamiento y manutención se calcularán sobre la base de la cuota nacional (máximo ocho competidores por disciplina). Si un equipo tiene una cuota nacional, el comité de Organización deberá también pagar por el competidor de la cuota básica.

Se reembolsarán también los gastos de los competidores calificados de las Copas Continentales (punto 3.8.1).

4.1.2 *Duración*

Todos los gastos de alojamiento y manutención, bebidas sin alcohol, deberán reembolsarse conforme la siguiente precisión, a partir de por lo menos la noche anterior al primer día oficial de entrenamiento hasta la mañana después de la última competición en la cual participó el competidor. Esto también es válido si las carreras no se celebran en días consecutivos.

En ningún momento podrán el organizador o el director del hotel exigir a los equipos que salgan del hotel el día de competición.

Precisión:

Para la participación en una prueba con:

Un descenso	=	4 días, 5 noches
Un descenso + SG o + GS o SL, o + un segundo Descenso	=	5 días, 6 noches
Una disciplina técnica o SG	=	2 días, 3 noches
Dos disciplinas técnicas o una disciplina técnica + SG	=	3 días, 4 noches
Tres competiciones incl. por lo menos un Descenso	=	6 días, 7 noches
Tres competiciones sin Descenso	=	4 días, 5 noches.

Llegada / Salida

El organizador sólo tiene que pagar el total de la pensión según las reglas de la Copa del Mundo. Cualquier coste adicional ocasionado por una llegada anticipada o una salida tardía irá por cuenta de los equipos. En estos casos no existe derecho alguno de compensación por gastos. En casos necesarios, los Directores Principales de la Carrera podrán decidir acuerdos especiales. A solicitud del Jefe de Equipo, el Organizador (Hotel) deberá entregar una confirmación correspondiente después de haber alcanzado dicho acuerdo. La confirmación es válida para el grupo de personas detalladas en el impreso de inscripción de la Copa del Mundo

4.1.3 *Precisión*

Después cuando las listas estén preparadas, el Comité Organizador entregará un documento justificativo a los Jefes de Equipo mostrando el número total de alojamientos gratuitos con pensión completa (art. 41 y 4.2) y el número total de personas que pagan el precio máximo de 100 CHF por alojamiento y pensión completa.

4.2 **Oficiales**

4.2.1 *Cuota para el pago de los gastos de los oficiales*

Para los oficiales (representantes de una Fed. Nacional de Esquí, entrenadores, fisioterapeutas, doctores y técnicos) de los equipos con una cuota nacional y los competidores con 400 puntos o más en la Lista de Salida de la Copa del Mundo los gastos de alojamiento y manutención deberán pagarse de la forma siguiente (teniendo en cuenta el 2º párrafo del art. 4.1.1):

Para un equipo de hasta 3 competidores que tomaron la salida	3 oficiales
“ “ “ “ 4 “ “ “ “	4 “
“ “ “ “ 5 “ “ “ “	5 “
“ “ “ “ 6 “ “ “ “	6 “
“ “ “ “ 7 “ “ “ “	7 “
“ “ “ “ 8 y más “ “ “ “	10 “

Precisión:

En caso de una prueba con uno o más Descensos, SG o prueba con una o más disciplinas técnicas, los costes deberán sufragarse para la cuota más alta de la disciplina (máximo 10 personas) a partir del día oficial de llegada hasta el día de salida después de la última prueba.

En caso de una prueba con Descenso o SG relacionado con el GS o el Slalom, los gastos se pagarán para la cuota superior de la disciplina + 50% (redondeadas / hasta un máximo de 15 personas) a partir del día oficial de llegada hasta el día de salida después de la última competición.

4.2.2. *Duración del reembolso de los gastos*

La duración del reembolso de los gastos así como la regulación de la llegada / salida debe de corresponder a la regulación de los competidores, tal como se menciona en el art. 4.1.2.

Durante el período de asignación de habitaciones individuales por equipo, se realizará según la tabla siguiente:

1 a 3 oficiales	= 1 habitación individual
4 a 6 oficiales	= 3 habitaciones individuales
7 oficiales o más	= 5 habitaciones individuales

4.3 **Oficiales adicionales**

Para cinco (5) oficiales adicionales de una Fed. Nacional, el precio máximo que puede cobrarse por pensión completa (con bebidas sin alcohol) no podrá rebasar los 100 Francos Suizos al día (o su equivalente) si sus nombres figuran inscritos para la Copa del Mundo por su correspondiente capitán de equipo en la lista del impreso oficial de inscripciones y el alojamiento está concertado por el Comité de Organización.

4.4 Personal de servicio

El número total de personal de servicio por país, inscrito en el formato de inscripción oficial para la Copa del Mundo se limita para cada prueba y depende del número total de distintos atletas que comenzaron en el entrenamiento y las competiciones:

Hasta 3	distintos competidores	3 hombres de servicio
4-6	“ “	6 “ “ “
7-8	“ “	8 “ “ “
9-10	“ “	10 “ “ “
11-15	“ “	15 “ “ “
más de 15	“ “	20 “ “ “

Para este personal de servicio acreditado por la FIS el precio máximo que puede cobrarse por la pensión completa no podrá rebasar los 100 Francos Suizos al día (o su equivalente) si sus nombres figuran inscritos para la Copa del Mundo por su correspondiente capitán de equipo en la lista del impreso oficial de inscripciones y el alojamiento está concertado por el Comité de Organización.

Este grupo limitado de personas que están inscritos en el impreso de inscripción según el art. 4.4 en principio tiene el derecho de acceso al área de salida y posible tienda de catering para los atletas.

En caso de duda razonable de abuso, el Comité de Organización tiene el derecho de solicitar a los correspondientes Capitanes de Equipo que presenten las acreditaciones FIS pertinentes de la temporada.

4.5 Derecho a alojamiento

Cada Fed. Nacional tiene que anunciar a los organizadores el número total esperado de miembros del equipo (competidores, entrenadores, personas acompañantes y personal de servicio) en los plazos fijados y anunciados antes de la temporada de la competición. Además los organizadores deben de estar informados a lo más tardar 5 días antes de la llegada oficial sobre los nombres de los miembros del equipo, los posibles cambios de la fecha de llegada y el total de componentes inscritos en el equipo (incluyendo a lo oficiales y personal de servicio según el art. 4.4), así como una posible retirada del evento. De no realizarse lo anterior, el Comité Organizador facturará los gastos producidos por la anulación del alojamiento (art. 4) a la Fed. Nacional correspondiente. Los equipos o personas que se inscriban tarde no tendrán derecho a la reserva o al pago de los gastos de alojamiento.

4.6 Calidad del alojamiento:

Los hoteles para los equipos deben por lo menos cumplir con los requisitos exigibles a un hotel de la categoría internacional de 3 estrellas.

El desayuno y la cena se servirán en el mismo hotel a ser posible. El Director Principal de la Carrera decidirá durante las inspecciones de verano si las alternativas son aceptables.

4.6.1 Salas de esquí:

El Hotel o el Comité de Organización deben de tener disponibles salas con calefacción (compartimentos, contenedores) para el almacenamiento de los esquís. Estas salas que podrán cerrarse, deben de tener la amplitud suficiente (por serviceman un área de 4 x 3 metros y se planificará una altura de sala de un mínimo de 2.40 metros, a fin de que el trabajo pueda realizarse sobre los esquís (preparación, encerado, etc.). Las salas de esquí estarán ventiladas.

4.6.2 Sala de espera:

El Comité de Organización debe de poner a disposición de los competidores una sala de espera especial y separada, con calefacción, cerca del área de salida o de meta en la cual los competidores puedan permanecer durante los intervalos de entrenamiento y/o entre las dos mangas de una competición. No es necesario organizar una sala de espera separada si el área de meta o los medios de transporte hacia la salida se hallan dentro de la misma estación.

4.7 Pensión completa y bebidas

4.7.1 Calidad y cantidad de comidas

La comida será sana, abundante y corresponderá a las necesidades de los atletas de alta competición. Las comidas se ajustarán por lo menos a las siguientes directrices:

- Desayuno: Pan, mantequilla y mermelada, leche, café con leche o té. Elección de huevos, queso, salchichas y distintos tipos de Muesli, yogur y frutas (desayuno en buffet)
- Comida: Elección de un mínimo de dos menús:
Sopa o aperitivo, 200 g de carne (filete, etc.) ave o pescado, de acuerdo con los equipos.
Verduras u otros suplementos, queso, fruta o postres.
- Cena: Lo mismo que en la Comida.

Se incluirá una cantidad suficiente de bebidas no alcohólicas con las comidas.
Además de acuerdo con los Jefes de Equipo, los hoteles tendrán que servir un pequeño tentempié (té y bocadillos) por la tarde.

4.7.2 *Horas de comida*

El hotel debe de adaptarse a las necesidades de los horarios que dependerán del programa de entrenamientos y competición. Por ejemplo, para las pruebas de Slalom y Slalom Gigante, en general, el desayuno se servirá a primera hora de la mañana. Para el Descenso, el entrenamiento diario finalizará aprox. a las 14.30 hrs y el hotel debe de poder proporcionar comidas calientes al regresar los corredores y sus entrenadores.

4.7.3 *Lugar de las comidas*

El desayuno y la cena se servirán, a ser posible, en el mismo hotel. Los Directores Principales de Carrera decidirán durante sus inspecciones de verano si las alternativas son aceptables.

4.7.4 *Información del acuerdo*

El Comité de Organización es responsable de informar a la dirección del hotel de los acuerdos en relación con el alojamiento, la pensión completa y el programa diario, incluyendo los posibles cambios.

4.8 **Final**

Las reglas especiales son válidas para la Final.

4.8.1 *Duración del pago*

- Para el SG, GS y SL, según el art. 4.1.2 y 4.2.2. para el Descenso, según el acuerdo de inspección.
- Pago para los situados en el 1º y 3º piso en la Copa del Mundo General se efectuará a partir del día de su llegada hasta el de su salida, una vez finalizada la última competición de la Final.

4.8.2 *Cuota para el pago de los gastos*

Competidores

- Todos los competidores calificados.

Oficiales

La última lista de las cuotas de la Copa del Mundo se toma como base para el pago de los gastos para los oficiales (según el art. 4.2). Por ello se dan las siguientes reglas:

- Para Descenso / SG los costes deberán pagarse para la cuota más alta de ambas especialidades hasta el día de salida después del SG.
- Para GS / SL los costes deberán pagarse para la cuota más alta de ambas especialidades hasta el día de salida después de la última competición.
- En caso de coincidencia los costes de (la salida de SG / llegada de GS o SL) deberán pagarse para la cuota más alta + 50%.

4.8.3 *Oficiales adicionales y personal de servicio.*

Las reglas del art. 4.3 y 4.4. son válidas.

4.8.4 *Llegada / Salida*

Las reglas relacionadas con la llegada / salida (art. 4.21.2) también son válidas para las Finales.

5 Gastos de viaje

Los Comités de Organización de las pruebas de la Copa del Mundo FIS deberán pagar a los equipos participantes los gastos de viaje para los 45 mejores competidores que figuran en la lista vigente de salida y que salieron en la carrera.

Si se cancela o anula una competición después del día oficial de llegada, los gastos de viaje también serán abonados a los equipos correspondientes (según la lista de salida 1-45) si están presentes en el lugar.

Dependiendo del grupo de países, los gastos de viaje difieren.

5.1 Grupos de Federaciones Nacionales

Grupo A:

ALG, AND, AUT, BEL, BIH, BUL, CRO, CYP, CZE, EGY, FRA, GBR, GER, GRE, HUN, IRE, ISR, ITA, JUG, LIB, LIE, LUX, MKD, MON, MAR, NED, POL, POR, RSM, RUM, SEN, SVK, SLO, SPA, SUI, TUR, ZIM.

Grupo B:

ARM, AZE, BLR, EST, FIN, GEO, ISL, KAZ, LAT, LTU, NOR, RUS, SUD, SWE, TJK, UKR, UZB,

Grupo C:

BAR, BHA, CAM, CAN, CRC, GRN, GUA, MEX, PUR, USA.

Grupo D:

ARG, ASA, AUS, BOL, BRA, CHI, CHN, COL, CTA, ESA, FIJ, HON, IND, IR, ISV, JAM, JPN, KEN, KOR, KUW, MGL, NEP, NZE, PAK, PER, PHI, PRK, RSA, SWZ, THA, URU, VEN

5.2 Gastos

Los siguientes gastos deberán ser pagados a las Fed. Nacionales por parte de los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo de la FIS.

1. Los organizadores del Grupo A pagarán:

- para los competidores de un país del Grupo A	SFr.	500.-
- para los competidores de un país del Grupo B	SFr.	750.-
- para los competidores de un país del Grupo C	SFr.	1.000.-
- para los competidores de un país del Grupo D	SFr.	2.000.-

2. Los organizadores del Grupo B pagarán:

- para los competidores de un país del Grupo A	SFr.	750.-
- para los competidores de un país del Grupo B	SFr.	500.-
- para los competidores de un país del Grupo C	SFr.	1.000.-
- para los competidores de un país del Grupo D	SFr.	2.000.-

3. Los organizadores del Grupo C pagarán:

- para los competidores de un país del Grupo A	SFr.	1.000.-
- para los competidores de un país del Grupo B	SFr.	1.000.-
- para los competidores de un país del Grupo C	SFr.	500.-
- para los competidores de un país del Grupo D	SFr.	1.000.-

4. Los organizadores del Grupo D pagarán:

- para los competidores de un país del Grupo A	SFr.	2.000.-
- para los competidores de un país del Grupo B	SFr.	2.000.-
- para los competidores de un país del Grupo C	SFr.	1.000.-
- para los competidores de un país del Grupo D	SFr.	500.-

5.3 Pruebas con dos (2) o más competiciones.

Si en una prueba en el mismo lugar, se realizan dos (2) o más competiciones, el Comité de Organización deberá pagar los gastos de viaje anteriores para cada competidor calificado sólo una vez.

5.4 Reembolso

El Comité de Organización debe de pagar en metálico los gastos directamente al jefe del equipo de la Federación Nacional correspondiente y en moneda convertible.

5.5 Excepciones

Las excepciones a esta regla podrá realizarlas el Consejo de la FIS, en caso de que el organizador de la Copa del Mundo de la FIS ofrezca vuelos charter de forma gratuita para los equipos participantes o si existen acuerdos especiales entre la FIS y el Comité de Organización individual.

6. Premios en metálico

El organizador debe de disponer por lo menos de 100.000 SFr.- por carrera para el premio en metálico. Para las competiciones individuales, esta suma se dividirá entre los 10 mejores competidores, en caso de evaluaciones combinadas entre los 3 mejores. El total de los premios en metálico y su método de distribución deberá comunicarse a la FIS antes del 15 de octubre.

Si más de un competidor está en el mismo puesto, el total del siguiente puesto se añade y se divide por el número de competidores correspondientes.

Si se realiza más de una manga de entrenamiento para el Descenso, se solicitará al organizador que presente dinero en metálico adecuado para éste u otros premios (regalos, etc.) a los tres (3) competidores más rápidos del último entrenamiento.

El pago se realizará durante la ceremonia de entrega de premios en metálico y en moneda convertible, tomando en consideración las leyes locales sobre impuestos.

El Comité de Organización deberá ayudar a los competidores con los asuntos relacionados con los problemas de impuestos sobre los premios en el país donde se celebra la competición.

7. Seguros

Con relación al Art. 212 del RIS.

Antes del primer día de entrenamiento o de competición, el organizador deberá estar en posesión de un seguro "provisional" vinculante o una nota expedida por una compañía aseguradora reconocida y presentarla al Delegado Técnico. El Comité de Organización y sus miembros necesitarán un seguro de responsabilidad civil con cobertura de un mínimo de 3.000.000 de Francos Suizos.

8. Tiempos e intervalos de salida

8.1 Tiempos de salida

Los tiempos de salida fijados se cumplirán estrictamente. En caso de aplazamientos, el Director Principal de Carrera tomará una decisión.

8.2 Intervalos de salida

El Director Principal de Carrera determina los intervalos de salida, hasta un máximo de 2 minutos y los descansos de TV junto con el Comité de Organización y la TV (después de considerar la transmisión de TV, la duración, las partes más interesantes de la pista, las secuencias de TV, etc.).

El día de competición, las decisiones sobre los posibles cambios (condiciones climatológicas, etc.) las tomará el Director Principal de la Carrera.

9. Inscripción de los competidores / lista de salida

9.1 Inscripción para el entrenamiento del SL, GS, DH (Descenso)

9.1.1 Los 30 primeros

Los 30 mejores competidores presentes comienzan según el WCSL vigente de la disciplina correspondiente. (cuota ajustada). Estos competidores, cuyo número total real de puntos WCSL (suma de DH, SL, GS, SG, K de lo JJ.OO / WSC y Copa del Mundo) es por lo menos 400, seguirán al 1^{er} grupo según sus puntos dentro de la disciplina correspondiente en la WCSL, si están clasificados dentro de los 30 primeros competidores presentes en la WCSL de la disciplina correspondiente.

9.1.2 Inscripción después del 30º competidor

Los competidores con un mínimo de 400 puntos en conjunto del WCSL, que no cumplan con las especificaciones anteriores, comenzarán después de que haya efectuado la salida el 30º competidor (orden de salida según la disciplina del WCSL, de no estar disponible, se respetará el orden de puntos FIS).

Después de los competidores comienzan según los puntos FIS.

Los competidores que estén clasificados entre los puestos 31-35 de la disciplina WCSL vigente, se inscribirán después del 45, según sus puntos FIS, si no están clasificados entre los 45 mejores presentes.

9.2 Lista de salida para el entrenamiento de SL, GS y Descenso

- GS/SL: 1^{er} grupo (1-15)

Los siete (7) mejores competidores serán sorteados entre los números de salida 1-7 y el resto de competidores entre 8-15. Esto tendrá lugar mediante doble sorteo.

Si los competidores están ausentes durante el sorteo público de los números de salida para el GS o el SL sin excusa, serán sorteados entre los números más altos (15, 14, etc.). Si sólo un competidor falta al sorteo, obtendrá el puesto más alto (#15).

- Entrenamiento de Descenso: 1^{er} grupo (1-15) y los competidores con un mínimo de 400 puntos WCSL después del 1^{er} grupo:

Los Jefes de Equipo (instructores) de los competidores en cuestión, eligen un número de salida entre 1 y 30; el número de salida del líder de Descenso WCSL se elige primero.

El resto de números se sortearán entre el resto de competidores (hasta 30).

9.3 Inscripción para el SG

La inscripción se realiza con la cuota ajustada como estipulan los art. 9.1.1 y 9.1.2.

9.4 Lista de salida para el SG

Los treinta (30) primeros competidores (cuota ajustada) comienzan en el orden inverso de los puntos WCSL del SG (incl. competidores con 400 puntos WCSL después del puesto 15), después se efectúa la inscripción conforme al art. 9.1.2.

Si los competidores no están presentes durante la asignación de números de salida (números 16-30), sin excusa, serán inscritos en la lista de salida detrás de los competidores con 400 puntos WCSL inscritos originalmente después del número 30.

9.5 Inscripción y lista de salida para el Descenso

9.5.1 Si se celebra más de una manga de entrenamiento, los treinta (30) competidores más rápidos toman la salida (cuota ajustada) en el orden inverso de sus tiempos alcanzados en el último entrenamiento. Después la inscripción se realiza según el art. 9.1.2.

9.5.2 Si sólo una manga de entrenamiento puede celebrarse, la lista de salida se realizará según el art. 9.4.

9.5.3 En un evento con dos Descensos, la lista de salida para el primer Descenso se realiza según el art. 9.5.1 o 9.4, para el segundo Descenso en cualquier caso según el art. 9.4.

9.5.4 Una entrega pública de los números de salida para el Descenso se realizará según el art. 9.4 / 2º párrafo.

9.6 Orden de salida en la 2ª manga

En las competiciones que se celebran en dos mangas (DH, SL y GS) todos los competidores calificados para la segunda manga de la disciplina comenzarán en el orden inverso de los tiempos logrados en la primera manga.

9.7 Dorsal líder

El líder de la Copa del Mundo en la disciplina correspondiente comienza con el dorsal rojo, que puede ser distinto que el especificado en el Art. 608.1 (RIS).

10 Puntos

10.1 Programa

Los competidores clasificados entre el 1 y el 30 (disciplinas individuales y combinadas) obtendrán puntos según el siguiente cuadro:

1 ^{er} puesto	100 puntos	16º puesto	15 puntos
2º “	80 “	17º “	14 “
3 ^{er} “	60 “	18º “	13 “
4º “	50 “	19º “	12 “
5º “	45 “	20º “	11 “
6º “	40 “	21º “	10 “
7º “	36 “	22º “	9 “
8º “	32 “	23º “	8 “
9º “	29 “	24º “	7 “
10º “	26 “	25º “	6 “
11º “	24 “	26º “	5 “

8° “	32 “	23° “	8 “
9° “	29 “	24° “	7 “
10° “	26 “	25° “	6 “
11° “	24 “	26° “	5 “
12° “	22 “	27° “	4 “
13° “	20 “	28° “	3 “
14° “	18 “	29° “	2 “
15° “	16 “	30° “	1 “

10.2 Diferencia de tiempo con relación al mejor tiempo

Si el tiempo general de un competidor (en pruebas combinadas los tiempos totales de carrera de ambas disciplinas que cuentan para la Combinación) rebasa en un ocho (8) por ciento al tiempo ganador, indistintamente de la clasificación obtenida, no se concederá ningún punto.

10.3 Varios competidores empatados por el mismo puesto

Si varios competidores empatan por uno de los 30 primeros puestos en una carrera, cada uno de los competidores que no estén empatados recibirá los puntos que corresponden a esa posición. El resto de los competidores recibirá los puntos correspondientes a su clasificación oficial en la carrera.

10.4 Inclusión y supresión de puntos para la Lista de Salida de la Copa del Mundo

10.4.1 Inclusión

Después de cada prueba de JJ.OO.– Ctos. del Mundo y Copa del Mundo de la FIS.

10.4.2 Supresión

Después de cada prueba de JJ.OO. – Ctos. del Mundo Copa del Mundo de la FIS.

10.4.3 Los puntos que serán suprimidos después de cada carrera

La suma de los puntos WCSL de la última temporada en la disciplina correspondiente se dividirá por el número de carreras WCSL que se realizarán en la disciplina correspondiente durante la temporada actual. Esto establecerá los puntos que serán suprimidos después de cada carrera.

Si una carrera anulada no vuelve a ser programada, la supresión seguirá después de la Final correspondiente.

10.4.4 Retirada

La retirada oficial se hace efectiva mediante el aviso de retirada enviado a la FIS por la Fed. Nacional. En la Copa del Mundo de SL (WCSL), no se considerará una nueva inscripción después del 1° de septiembre

10.5 Lista de puntos FIS

Además de la WCSL, la lista de puntos FIS publicada periódicamente también es válida para la Copa del Mundo de la FIS.

11. Final de la Copa del Mundo de la FIS.

11.1 Calificación

En su disciplina respectiva los siguientes serán los que se clasificarán:

11.1.1 Los veinticinco primeros

Los veinticinco (25) primeros competidores según la clasificación de la Copa del Mundo. No existirán cambios ni sustituciones.

11.1.2 Los que tengan 400 puntos de la Copa del Mundo

Los competidores que hayan alcanzado por lo menos los 400 puntos de la Copa del Mundo durante la temporada actual. Si los 400 puntos se alcanzan durante la Final, el competidor se calificará para las siguientes disciplinas de la Final.

11.1.3 El Campeón Olímpico 2002 y el Campeón del Mundo Junior 2002

El Campeón Olímpico 2002 (el Campeón Combinado en Descenso o Slalom sólo si no se han calificado según el apdo. 11.1.1 o 11.1.2) y el Campeón del Mundo Junior 2002 en la disciplina correspondiente. No existirán cambios ni sustituciones.

- 11.2 **Orden de salida de la Final de la Copa del Mundo de la FIS**
Los 15 primeros comienzan según la clasificación de la Copa del Mundo de la disciplina correspondiente. Luego siguen los competidores con un mínimo de 400 puntos de la Copa del Mundo, si están clasificados entre los 25 primeros en la clasificación vigente de la Copa del Mundo en la disciplina correspondiente y luego esos competidores hasta el puesto 25 de la clasificación de la Copa del Mundo en esa disciplina. El orden se establecerá por parte de los competidores clasificados que están presentes. Seguirá el resto de los competidores con un mínimo de 400 puntos de la Copa del Mundo. El orden de salida se realizará según los puntos de la disciplina de la Copa del Mundo – si están disponibles y los puntos FIS.
- 11.3 **Lista de salida / Sorteo público / entrega de los números de salida.**
La lista de salida y el sorteo público / entrega de los números de salida se realiza según el art. 9.2 y 9.4-9.6 (puntos de la Copa del Mundo).
- 11.4 **Asignación de puntos.**
En las competiciones de la Final, sólo los 15 primeros clasificados obtendrán puntos de la Copa del Mundo y puntos de la WCSL (según la escala oficial de puntos 10.1)
12. **Clasificación**
- 12.1 **General**
- 12.1.1 **Fórmula**
La fórmula que determina la clasificación general, la clasificación de cada disciplina y la clasificación por nación se establece antes de cada temporada, basándose en una propuesta del subcomité para la Copa del Mundo Alpina de la FIS.
- 12.1.2 **Número de resultados**
La fórmula especificará el número de resultados que cuentan para la clasificación de toda la temporada.
- 12.1.3 **Damas y hombres**
La fórmula será la misma para las damas y los hombres.
- 12.1.4 **Modificación durante la temporada**
En ningún caso la fórmula se modificará durante la temporada.
- 12.2 **Competidores que han alcanzado el mismo puesto.**
- 12.2.1 **Número de puestos, igual número de puntos**
Si al final de todas las pruebas, un número de competidores se sitúan igualmente entre los seis (6) primeros puestos de la clasificación general, o, si en la clasificación de las disciplinas un número de participantes han alcanzado un número igual de puntos, entonces se situarán según el número de sus primera posición, luego segunda posición, tercera etc..
Si no pueden clasificarse por este sistema, cada uno recibirá las medallas correspondientes a su clasificación.
- 12.3 **Clasificación por disciplina**
Para la clasificación en cada disciplina (damas y hombres), se contarán todos los resultados (Puntos de la Copa del Mundo) de cada competidor en la disciplina correspondiente.
- 12.4 **Clasificación general**
La clasificación general a nivel individual contará para los hombres y las damas sobre la base de los resultados (puntos de la Copa del Mundo) que un competidor haya alcanzado en cada una de las cuatro (4) disciplinas y los resultados (puntos de la Copa del Mundo) en las carreras combinadas.
- 12.5 **Clasificación General de la Copa de Naciones**
La Copa de las Naciones se concederá al equipo que haya alcanzado el total máximo de puntos de la Copa del Mundo durante el transcurso de la temporada añadiendo el total de los puntos de las damas y hombres procedentes de la clasificación general. Además se añadirán los puntos de todos los competidores en carrera que sólo son válidos para la Copa de Naciones.

- 12.6 Copa de Naciones Damas / Copa de Naciones Hombres.**
El equipo que alcanza el total más alto de los puntos de la Copa del Mundo en la clasificación general durante el transcurso de la temporada, ganará la Copa Nacional Damas y Hombres. Además se sumarán los puntos de todos los competidores en las posibles carreras que sólo son validas para la Copa Nacional.
- 13 Entrega de Premios**
- 13.1 Ganador de la Copa del Mundo de FIS.**
Los competidores que han ganado la clasificación general se denominarán “Ganador de la Copa del Mundo FIS”.
- 13.2 Ganadores de las disciplinas**
Los ganadores de las disciplinas serán nombrados “Vencedores del Descenso, Slalom, Slalom Gigante, Copa del Mundo Super-G”.
- 13.3 Trofeo de la Copa del Mundo**
Los ganadores de cada disciplina y los ganadores de la clasificación general recibirán un trofeo de la Copa del Mundo.
Los ganadores de las disciplinas recibirán pequeños trofeos de la Copa del Mundo mientras que los ganadores de la clasificación general recibirán trofeos grandes de la Copa del Mundo.
- 13.4 Medallas de la Copa del Mundo.**
El primero, segundo, tercero competidor de cada disciplina y de la clasificación general, recibirán medallas.
- 13.5 Copa General de las Naciones**
Se concederá una Copa de Naciones al equipo que según la fórmula, haya acumulado el número más alto de puntos en la clasificación de naciones. (total de puntos en la clasificación general de hombres y damas)
- 13.6 Copa de Naciones Damas / Hombres**
Se concederá una Copa de Naciones al equipo que según la fórmula, haya acumulado el número más alto de puntos en la clasificación de naciones. (total de puntos en la clasificación general de hombres y damas)
- 13.7 Concesión de premios**
La FIS concederá los trofeos, medallas y diplomas.
- 14 Pistas de la Copa del Mundo**
- 14.1 Derechos de acreditación y acceso**
Se debe de conceder las acreditaciones a los equipos según el Art. 606 del RIS. Las acreditaciones FIS de la temporada para los distintos grupos son validas y serán aceptadas por los Organizadores.
Se concederá acceso libre a la zona de esquí así como para el transporte en teleférico, remotes mecánicos, etc. a todos los competidores, instructores, personas acompañantes, personal de servicio, representantes de los medios de comunicación y oficiales.
El acceso a la pista de carreras sólo es posible cuando esté especialmente autorizado por el Director Jefe de la Carrera de la FIS una vez acordado con los Organizadores.
- 14.2 Entrenamiento sobre las pistas de la Copa del Mundo**
Durante los últimos cinco (5) días antes de la salida oficial del entrenamiento para una prueba de la copa del Mundo de la FIS, o antes de la primera competición, no se permitirá ningún entrenamiento en las pistas de la Copa del Mundo – indistintamente de las disciplinas y las pistas. En caso de infringir esta regla, los competidores relacionados serán automáticamente descalificados, o no se les permitirá participar en la competición correspondiente. Asimismo el Organizador respectivo no será considerado para la asignación de una futura prueba de Copa del Mundo de la FIS durante los dos (2) próximos años.
- 14.3 Cambios no-esenciales**
En caso de cambios inmediatos, no-esenciales pero necesarios, en la pista, tales como pequeñas retiradas de puertas no será necesario realizar una inspección adicional o carrera de entrenamiento.

- Los detalles se comunicarán a todos los capitanes de equipo y los competidores deben de estar informados por el Árbitro en la salida.
- 15 Duración**
La Copa del Mundo de la FIS se celebra cada año durante el período del 1 de julio al 31 de marzo.
- 16 Homologación**
Todos las competiciones sólo podrán ser concedidas a los Organizadores que disponen de pistas homologadas validas.
Las pistas y la situación de la zona de llegada debe de ajustarse a los criterios fijados por la Copa del Mundo de la FIS. También, la preparación básica de las pistas de la Copa del Mundo debe de estar garantizada por las instalaciones con posibilidad de producir nieve y con suficiente capacidad.
El Director Jefe de Carrera tiene la autoridad de utilizar una pista alternativa, propuesta por el Organizador. Esta pista alternativa no obstante debe de garantizar un desarrollo adecuado de los eventos y en las carreras de Descenso y Super-G, el Director de Carreras tendrá que conceder su aprobación.
- 17 Prohibición de añadir nuevas carreras.**
El organizador de un programa de competición aprobado tendrá prohibido añadir cualquier tipo de carrera adicional sin la solicitud y apoyo de la Federación Nacional de Esquí y sin el permiso de la FIS.
- 18 Anulación y nueva asignación de competiciones / pruebas.**
Básicamente toda las competiciones / pruebas anuladas recaen en la FIS.
- 18.1 Anulación de prueba y nueva designación**
Las carreras, que hayan sido canceladas o aplazadas debido a casos de “fuerza mayor”, o incumplimiento de los requisitos, serán bajo casos excepcionales programadas de nuevo en pruebas que ya figuran en el calendario.
- 18.2 Anulación dentro del período prescrito y nueva designación**
18.2.1 En caso de que no exista la suficiente cantidad de nieve en las pistas seleccionadas para las carreras, el Organizador deberá anular la prueba o pruebas. Esto se realizará diez (10) días antes de la carrera si se trata de un Descenso o de un Super-G y seis (6) días antes de la carrera si se trata de un Slalom o un Slalom Gigante.
Si una prueba se compone de un Descenso o de un Super-G y de una o más disciplinas técnicas, la anulación del Descenso o del Super-G (10 días antes del tiempo de salida oficial) también es aplicable para las disciplinas técnicas.
La FIS podrá nombrar a expertos como controladores de nieve que informan al Director Principal de Carrera sobre las condiciones.
- 18.2.2* Una anulación incluye a todas las carreras de la prueba. La FIS decide sobre una posible y nueva designación de las fechas programadas en origen.
- 18.3 Anulación de la Combinada**
Si se cancela una disciplina de una prueba combinada tiene que ser anulada (10) días antes de la celebración de la prueba debido a una falta de nieve, se celebrará en su integridad en otro lugar. Si se programa otra prueba también será anulada. Si en la Combinada se anula una de las dos pruebas durante el evento debido a "fuerza mayor", se considerará la prueba finalizada para los puntos de la Copa del Mundo. La disciplina que no pudo celebrarse y la evaluación combinada podrán ser de nuevo asignadas.
- 18.4 Condiciones anormales**
En caso de condiciones anormales, el Director Jefe de la Carrera tendrá autoridad para establecer un punto de salida conveniente por debajo del desnivel mínimo. Esto se producirá lo antes posible.
Para permitir el desarrollo normal del evento, el Director Jefe de la Carrera podrá acortar la pista, reubicarla, o si fuese necesario, designar un Descenso en dos mangas. En este caso, las reglas según el punto 3.6 son válidas. Se debe de alcanzar un acuerdo con la TV por parte del Director Jefe de la Carrera lo antes posible.
- 18.5 Interferencia con otra carrera de la Copa del Mundo de la FIS**
Una carrera de sustitución nunca interferirá con otra carrera de la Copa del Mundo que haya sido programada por la FIS en su calendario. Las carreras aplazadas también cuentan como competiciones sustituidas.

18.6 Carreras después de la Final de la Copa del Mundo de la FIS

Ninguna carrera que cuente para la Copa del Mundo de la FIS podrá ser programada de nuevo después de la Final de la Copa del Mundo. Si varias carreras de la Copa del Mundo de la FIS han sido anuladas, la Presidencia de la FIS decidirá sobre un posible aplazamiento de la Final.

19 Servicio de rescate

El Organizador es responsable de facilitar un doctor para la prueba. Junto con los demás organizadores, deberá proporcionar primeros auxilios eficaces y una evacuación organizada de los posibles lesionados.

20 Derechos de TV/Publicidad

20.1 Derechos de televisión

Se hace referencia a las Reglas FIS en cuanto a los derechos de televisión.

20.2 Derechos de publicidad en la zona de competición

En todas las pruebas publicadas en el Calendario Internacional de Esquí (especialmente la Copa del Mundo de la FIS), las “directrices FIS” son validas para las oportunidades de publicidad en el área de competición, específicamente la zona cubierta por la TV.

21 Estado de los lesionados

21.1 Puntos de la WCSL de la temporada anterior.

En todos los casos la supresión de los puntos WCSL de la temporada anterior sigue automáticamente durante la presente temporada, según el apdo. 10.4.3 del Reglamento FIS de la Copa del Mundo, a fin de conservar el WCSL actualizado.

21.2 Solicitud de estatus de lesionado

Si debido a una lesión un competidor ha iniciado no más que tres (DH, SG) o cinco veces (GS, SL) en las pruebas FIS durante el periodo del 15 de octubre al 15 de abril, la Fed. Nacional podrá solicitar la aprobación de un estatus como lesionado en la WCSL, hasta el 30.04.2006.

Si se aprueba el estatus como lesionado, según las reglas aprobadas de la Copa del Mundo, el competidor será inscrito en el WCSL de la disciplina respectiva para la próxima temporada.

21.3 Inscripción

La inscripción se realiza en todos los casos en el WCSL publicado después de la Final de la temporada 2005/2006.

21.3.1 No toma la salida 2005/06 o un máximo de 1 salida WCSL por disciplina

Si un competidor no toma la salida en alguna de las competiciones de la WCSL de la disciplina correspondiente en la temporada 2005/06, la penalización se calculará según la clasificación del competidor antes del comienzo de la temporada 2005/06.

21.3.2 Participación en 2005/06

Si el competidor ha participado en una (o más) competiciones de la FIS en la disciplina correspondiente durante la temporada 2005/06:

- La penalización se calcula según la clasificación del competidor en la WCSL en el momento de la lesión (indistintamente de la disciplina).
- En caso de participación en un evento de la WCSL después de una lesión, la penalización se calcula según la clasificación del competidor en la WCSL en el momento de su última participación en dicha WCSL (indistintamente de la disciplina).

21.3.3 Competidores retirados

Los competidores retirados son suprimidos automáticamente de la WCSL, como máximo después de 1 temporada sin participación en eventos FIS.

21.4 Escala de penalizaciones según clasificaciones

Rango	Penalizaciones
1 – 5	4

6 – 10	6
11 - 15	8
16 – 20	10
21 – 25	12
26 – 30	14
31 – 40	18
41 – 50	20
a partir del 51	25

22 Asuntos objeto de reclamación

Para los asuntos objeto de reclamación durante una prueba de la Copa del Mundo que no pueden solucionarse mediante el reglamento vigente, el Director Jefe de la Carrera deberá tomar una decisión.

23 Control y supervisión

El Director Jefe de la Carrera es responsable del respeto y cumplimiento de estas reglas.

24 Reglas de la FIS

El Volumen IV del RIS es válido para todas las demás reglas.

ACUERDO ver APÉNDICE.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE CARRERA Y DEL DELEGADO TÉCNICO EN LA PRUEBAS ALPINAS DE LA COPA DEL MUNDO.

Director Jefe de la Carrera como Árbitro y Director de la Carrera como Ayte. de Árbitro; art. 1.1 de las Reglas de la Copa del Mundo de Esquí Alpino y Art. 603.4.9. del RIS.

I. Características

1. Debido a la implementación de un conjunto de reglas separado y valido para las pruebas de la Copa del Mundo de Esquí Alpino, el Director Jefe de la Carrera sume el cargo de Árbitro mientras que el Director Jefe se encarga del puesto de Ayte. de Árbitro. El hecho de que el Árbitro tenga la decisión final tiene como consecuencia un cambio de la autoridad, relacionado sobre todo con el aspecto técnico (es decir las áreas bloqueadas al paso durante el transcurso de la competición, a saber la zona de salida, pista, zona de mete), mientras que el Delegado Técnico participará en las misiones administrativas (lo que significa todo el área de trabajo salo la parte técnica).
2. A fin de evitar un conflicto de autoridades, parece aconsejable y necesario proporcionar una descripción detallada de funciones.
3. En casos individuales dependerá si una decisión, responsabilidad u otro mando se refiere más al aspecto técnico o más bien al administrativo. En todos los casos críticos, es decir en los casos en donde el Delegado Técnico así como el Director Jefe son competentes para tomar ciertas decisiones, la decisión final recae en el Director Jefe de Carrera, lo que significa que su decisión relacionada con la autoridad es determinante. No obstante, el Director Jefe de la Carrera debe por todos los medios evitar asumir la autoridad que claramente es responsabilidad del área técnica.
4. Sin embargo, existen algunas misiones y responsabilidades que conforme al conjunto de reglas proporcionado, se dirigen tanto hacia los Directores de Carrera (Árbitros y Aytes. de Árbitros) como al Delegado Técnico; por ello el cambio de autoridad es recíproco:
 - a) El Director Jefe de la Carrera se encarga del trabajo del Árbitro que le ha sido asignado, según el RIS.
 - b) Se encarga también de algunas funciones del Delegado Técnico que le ha sido asignado por el RIS, limitándose no obstante al aspecto técnico de este trabajo (como Árbitro es también la persona que preside el Jurado).

Según las reglas de la Copa del Mundo, el Director de la Carrera asume las funciones de Ayte. de Árbitro durante el Descenso y Super G. En esta posición ostenta la última decisión en cuanto al material técnico y la implementación de las medidas de seguridad en la pista de competición. Estas reglas son válidas para los JJ.OO. de Invierno así como para los Ctos. del Mundo.

5. Lo siguiente intenta ilustrar el tipo de actividades que son asignadas al Director Jefe de Carrera, el Director de la Carrera y al Delegado Técnico, cuales son las que se pueden asignar a cada uno de ellos, según el reglamento vigente actual para los JJ.OO., Campeonatos del Mundo y Copa del Mundo.

II. El Director Jefe de la Carrera

1. Art. 603.4.5

- Es la persona que preside el Jurado; dirige la reunión 603.4.5.4 en el caso de igualdad de votos, su voto es decisivo. 603.4.6.3 tiene el derecho de formula una moción para a exclusión de un competidor sobre la base de incompetencia física o técnica. 603.4.9.4 las decisiones del Director Jefe de la Carrera son de obligado cumplimiento para el Director de la Carrera (Ayte. de Árbitro) en la medida en que no afecten al material técnico ni a las medidas de seguridad sobre las pistas de Descenso y de Super-G.
- Slalom y Slalom Gigante; derecho a cambiar la pista, incluyendo la omisión y adición de objetivos; en caso de que el Director Jefe de la Carrera esté presente en las pistas, su decisión será definitiva.

2. Art. 603.4.9.1

- Verifica las pistas de competición.
- Verifica si existen pistas de entrenamiento
- Realiza comprobaciones esporádicas sobre los palos de los banderines en el Slalom Gigante.
- Participa en los preparativos técnicos de la competición.
- Verifica si existen suficiente equipos de radio para todos los miembros del Jurado.
- Concierta los acuerdos relacionados con la acreditación y la admisión a las pistas de competición.
- Slalom y Slalom Gigante: verifica las torres de TV y se encarga de las medidas de seguridad si es necesario.
- Verifica el puesto de ambulancias a lo largo de las pistas así como la organización de ayuda sanitaria.
- Preside el Jurado con el voto decisivo en caso de igualdad de votos.
- Elige a los miembros del Jurado.
- Si una carrera de la copa del Mundo no puede tener lugar sobre una pista homologada, el Director Jefe de la Carrera tiene autoridad para utilizar una pista alternativa, propuesta por el organizador; esta pista alternativa, no obstante, debe de garantizar un normal desarrollo de las pruebas y para las carreras de Descenso y de Super-G, el Director de la Carrera deberá dar su aprobación.

3. Art. 603.4.9.2

- Supervisa los aspectos técnicos de la prueba.
- Denuncia cualquier infracción de las reglas (art. 631) en el aspecto técnico.

4. Art. 603.4.9.3

- En caso de reclamaciones, preside el Jurado.
- Sugiere los cambios relacionados con el aspecto técnico de las reglas de competición ante la FIS, utilizando su experiencia adquirida mientras participaba en la prueba correspondiente.

5. Art. 603.4.9.4

- Decide las cuestiones en el aspecto técnico que no están totalmente cubiertas por el Reglamento FIS, mientras que estas no hayan sido resueltas por el Jurado y mientras que las mismas no interfieran con la autoridad de otros grupos.
- Tiene la autoridad para determinar, antes del comienzo de la prueba o durante la misma, si los requisitos exigidos para un normal desarrollo de las pruebas no existen o han dejado de existir.
- Tiene la autoridad de solicitar el apoyo del Comité de Organización y de sus oficiales a fin de poder cumplir debidamente todas las misiones que le han sido asignadas.

6. Art. 641.6

- Reclamación contra el Director Jefe de la Carrera relacionada con la interrupción de la prueba (art. 652.2).
- 641.7 reclamación contra otras decisiones del Director Jefe de la Carrera.

III. El Director de la Carrera (en pruebas de Descenso y Super-G)

- 1. Art. 603.4.5**
 - Establece la pista de Descenso después de haberlo debatido con el entrenador de enlace designado (art. 2.1 de las Reglas de la Copa del Mundo (WC).
 - Tiene autoridad para cambiar la pista (DH/SG), incluyendo la omisión y adición de puertas, en caso de que se halle personalmente sobre las pistas, su decisión será definitiva.

- 2. Art. 603.4.9.1**
 - Verifica las pistas de competición y las medidas de seguridad adoptadas.
 - Ordena la aplicación de medidas de seguridad adicionales
 - Verifica si existen pistas de entrenamiento
 - Verifica los palos de los banderines.
 - Participa en los preparativos técnicos de la competición.
 - Verifica las pistas de competición en lo relacionado con los preparativos, marcado, bloqueo de zonas así como las condiciones de las líneas de salida y de meta.
 - Verifica la posición de las torres de TV y se encarga de las medidas de seguridad si es necesario.

- 3. Art. 603.4.9.1**
 - Se incluye en el proceso de toma de decisiones en cuanto a la elección de una pista alternativa.

IV. El Delegado Técnico

- 1. Art. 603.4.9.1**
 - Examina los archivos de homologación y solicita del organizador pruebas relacionadas con la existencia de permisos especiales.
 - En caso de encontrar falta de homologación, es su deber informar inmediatamente al Director Jefe de la Carrera.
 - Lee los informes del DT sobre las pruebas anteriores del lugar respectivo y verifica si las mejoras sugeridas se han llevado a cabo.
 - Verifica, según el art. 229, si la cobertura del seguro es suficiente y si es necesario, informa a la Federación Internacional de Esquí.
 - Ayuda con las misiones administrativas necesarias para la preparación de la prueba.
 - Verifica las listas oficiales de asignación, incluyendo la WCSL y los puntos FIS.
 - Está presente en el área de competición cuando se efectúan todas las carreras de entrenamiento.
 - Participa en todas las reuniones del Jurado y de los Capitanes de Equipo.
 - Coopera estrechamente con los oficiales del Comité de Organización.

- 2. Art. 603.4.9.2**
 - Durante la carrera, está obligado a estar presente en el lugar de la competición.
 - Coopera estrechamente con el Jurado, Jefes de equipo y entrenadores.
 - Supervisa la observación de todas las reglas y ordenes vigentes relacionadas con la publicidad etc sobre el equipamiento y material de competición.
 - Supervisa los aspectos administrativos de la prueba.
 - Apoya y aconseja a la organización en cuanto al cumplimiento de las reglas de la FIS.
 - Sanciona cualquier tipo de infracción del reglamento en el aspecto administrativo.

- 3. Art. 603.4.9.3**
 - Ayuda en el sorteo de las actas de los árbitros.
 - Calcula los puntos y las sanciones de la carrera para las carreras individuales, en caso de que esta función se realice mediante ordenador, es su obligación el verificar esos datos así como el resultado dando su conformidad mediante su firma, además es responsable de la aplicación correcta del valor respectivo F para las disciplinas individuales.
 - Presenta reclamaciones validas ante el Jurado para una decisión definitiva (el que preside el Jurado es el Director Jefe de Carrera).
 - Proporciona a la Oficina de la FIS así como al resto de los organismos autorizados el informe del DT y, si fuese necesario, informes adicionales en un plazo de tres días después de la prueba.
 - Presenta a la Oficina de la FIS las sugerencias para las mejoras en el ámbito administrativo, relacionadas con los cambios de reglas de competición debidas a las experiencias en las pruebas respectivas.

4. Art. 603.4.9.4

- Tiene la autoridad de decidir algunas cuestiones de ámbito administrativo que no están totalmente cubiertas por el reglamento FIS, a condición de que éstas no sean decididas por el Jurado o entren en conflicto con la autoridad de otros grupos.
- Cooperera estrechamente con el Director Jefe de la Carrera (Árbitro) y con el Director de la Carrera (Ayte. de Árbitro).

V. Autoridad General

Estos artículos son resultado de la Regla General anteriormente citada; es posible que en casos individuales, el Director Jefe de la Carrera o el Director de la Carrera tenga que encargarse de otras misiones que las asignadas a él, por ejemplo la inspección de los archivos de homologación, solicitud de permisos especiales, cancelación de las pruebas debido a la falta de homologación, inspección de los informes del DT relacionados con las pruebas anteriores celebradas en ese lugar particular así como lo relacionado con la verificación de mejoras propuestas y el archivo de las catas de los árbitros, el cálculo de los puntos de carrera, etc.

Sobre todo parece importante que todos los oficiales líderes en una prueba de la Copa del Mundo, aborden sus misiones con perspicacia, valentía y un firme compromiso de cooperación y coordinación. Naturalmente una decisión unánime siempre es la mejor. La regla más importante es que el Delegado Técnico sea respetado como representante oficial de la Federación Internacional de Esquí en el lugar de la competición y como tal, tenga que cumplir todas las misiones asociadas con esta posición, incluyendo la de, por ejemplo, representar a la FIS.

ACUERDO

(Registro de obligaciones)

entre

la Federación Nacional de, resp.

el Organizador de, más adelante

denominado **Organizador**

y

la Federación Internacional de Esquí, CH-3653 Oberhofen, más adelante

denominada **FIS**

relacionado con

la Organización y la realización de las carreras de la Copa del Mundo de Esquí Alpino de la FIS para las siguientes disciplinas, resp. fechas:

.....
.....
.....
.....

Basándose en la propuesta de su Subcomité para la Copa del Mundo de Esquí Alpino de la FIS, la FIS concede a la Fed. Nacional de Esquí el derecho de organizar las pruebas anteriormente citadas como carreras de la Copa del Mundo de la FIS o bien de que algunas de sus asociaciones las organice. Según el Art. 603 del RIS, esta asociación estructurará un Comité de Organización.

El Acuerdo de Inspección y el Informe de Seguridad de los Directores de la Carrera FIS son componentes íntegro del Acuerdo. Los puntos y misiones mencionados en este documento deberán realizarse dentro de los plazos fijados. En caso contrario se procedería a la anulación de las pruebas.

Además de las Reglas de Competición Internacional (RIS) y de las Reglas de la Copa del Mundo de la FIS, el Organizador acuerda cumplir con las siguientes condiciones:

(Los puntos de referencia mencionados relacionados con los distintos artículos, se refieren a los de las Reglas de la Copa del Mundo de Esquí Alpino de la FIS 1998/99).

1. Homologación (apdo. 16)

Todas las competiciones deben de realizarse en pistas homologadas por la FIS. El Organizador confirmará de forma expresa que todas las pistas elegidas para las pruebas de la Copa del Mundo de Esquí Alpino de la FIS han sido homologadas bajo el número de homologación

el por parte del Comité de la FIS correspondiente.

Las pistas y la situación de la zona de meta deberán ajustarse a los criterios fijados por la Copa del Mundo de la FIS. Asimismo, la preparación básica de las pistas de la Copa del Mundo deberá estar garantizada por las instalaciones de producción de nieve con suficiente capacidad.

El Director Jefe de la Carrera tiene la autoridad de usar una pista alternativa, propuesta por el organizador. Esta pista alternativa, no obstante, debe garantizar un normal desarrollo de las pruebas y en las carreras de Descenso y de Super-G, el Director de la Carrera deberá dar su aprobación.

2. **Pistas de calentamiento / Abridores de pista**

Pistas de calentamiento

El Organizador debe de poner a disposición de los equipos pistas debidamente acondicionadas para las carreras, incluyendo las zonas de exclusión para el calentamiento y el entrenamiento. Por lo menos una de estas pistas debe de estar a su disposición durante todo el día, comenzando con el día oficial de llegada.

Abridores de pista

El Organizador debe de tener a disposición 10 abridores de pista calificados (con puntos FIS) para el Descenso y el Super-G y 4 abridores para el Slalom y el Slalom Gigante.

3. **Prohibición de añadidura de otra carrera (apdo. 17)**

El Organizador de un programa aprobado de pruebas no estará autorizado a añadir cualquier tipo de carrera adicional, sin petición ni apoyo de la Federación Nacional de Esquí y sin permiso de la FIS.

4. **Tiempos de salida**

Los tiempos de salida fijados son de estricto cumplimiento. En caso de aplazamiento, el Jurado tomará una decisión.

5. **Derechos de televisión y publicidad (apdo. 20)**

Con relación al Reglamento FIS referente a los derechos de televisión.

La Fed. Nacional de Esquí (propietaria de los derechos de TV / productora de la compañía de TV), garantizará una producción televisiva en directo de alta calidad – en conformidad con las normas internacionales y de la FIS.

En todas las pruebas publicadas en el Calendario Internacional de Esquí (especialmente la Copa del Mundo de la FIS), las “Directrices de la FIS” serán aplicables para las oportunidades de publicidad en la zona de competición, específicamente la zona cubierta por la TV.

Las Reglas de Publicidad de la FIS deben de respetarse estrictamente en todas las pruebas de la Copa del Mundo de la FIS, al objeto de garantizar una transmisión televisiva en todos los países correspondientes y proporcionar un marco de normas internacionales y una presencia publicitaria atractiva.

6. **Acreditaciones y brazaletes (apdo. 14)**

Las acreditaciones y los brazaletes deben de entregarse a los equipos según el art. 606 del RIS. Las acreditaciones de la temporada FIS para los distintos grupos son validas y serán aceptadas por los Organizadores. El libre acceso a la zona de esquí así como el transporte en teleféricos, remontes mecánicos, etc. deberán de otorgarse a todos los competidores, instructores, personas acompañantes, personal de servicio, representantes de los medios de comunicación y oficiales.

El acceso a la pista de competición sólo será posible cuando esté expresamente autorizado por el Organizador después de un acuerdo claro con el Director Jefe de la Carrera de la FIS.

7. **Servicio de Rescate (apdo. 19)**

El Organizador es responsable de proporcionar un doctor de carrera. Junto con los organizadores deberá facilitar unos primeros auxilios eficaces y una evacuación organizada de los lesionados.

8. **Redes de seguridad**

El Organizador está obligado a asegurar que las redes de seguridad y otro material de protección se comprueba anualmente.

9. **Fijación de las pancartas publicitarias**

El organizador está obligado a fijar las pancartas publicitarias en la pista de competición a construcciones ligeras o a palos de plástico que se rompan con facilidad y no astillables y que sobresalgan de la superficie nevada en unos 150 cm aprox.

En donde se fijen pancartas publicitarias dentro de la zona de competición, se deberá utilizar fijaciones elásticas que pueden extraerse con facilidad, mientras que las pancartas publicitarias deberán ir provistas de aros.

En ningún caso las pancartas publicitarias podrán cambiar la función de las medidas de seguridad.

Para las carreras de Descenso, las estructuras publicitarias deben de instalarse antes del primer entrenamiento, en la medida en que la pista esté preparada... para el resto de las disciplinas, este proceso se realizará antes de la inspección.

10. Plataforma de salida

En todas las competiciones de la Copa del Mundo de la FIS se deberá utilizar una plataforma adecuada de salida.

11. Proceso de datos

A fin de garantizar un cálculo completo e inmediato y una distribución a nivel mundial, vía satélite de los puntos FIS, después de cada competición y para poder publicar las listas de puntos adicionales para las competiciones de la Copa del Mundo FIS, el organizador debe de conceder un derecho exclusivo al proceso de datos de los resultados de la carrera a la compañía que designe la FIS.

Además el Organizador tiene que respetar todos los artículos detallados en los “Requisitos para el Proceso de Datos”, que es parte íntegra de este contrato.

Las posibilidades publicitarias para Data & Timing en la pista, en la cuña televisiva y en los documentos publicitarios impresos, sólo pertenecen a Data & Timing Service.

Swiss Timing / Longines /Swatch, como compañía de proceso de datos exclusivas y oficiales, estarán obligadas a proporcionar todo el material necesario para el proceso de datos así como un servicio cualificados para todas las competiciones de la Copa del Mundo alpina.

A petición de cada Comité de Organización, Swiss Timing / Swatch proporciona las pantallas necesarias para los comentaristas.

Además de la cuña publicitaria – regulada por un acuerdo entre las compañías de Timing & Data (Cronometraje y Datos) y la EBU – las siguientes oportunidades publicitarias están disponibles para el socio de datos FIS:

- 1 pancarta (del mismo tamaño que la del Cronometraje oficial) en las proximidades de la puerta de salida.
- 2 pancartas publicitarias (4x1m cada una) en la zona de meta, en donde una de las dos pancartas se sitúen dentro de la categoría A, enfrente de las cámaras de TV.
- 1 pancarta publicitaria (3x1m) que se colocará en el edificio de llegada.
- 1 página publicitaria en el programa oficial.
- Logotipo impreso en todo el material publicitario y en las listas.

12. Información

El Organizador debe de distribuir a la prensa, a los jefes de equipo y oficiales, ante y después de las carreras, las clasificaciones de la Copa del Mundo que hayan sido transmitidas.

13. Control y supervisión (apdo. 23)

El Director Jefe de la Carrera es responsable de la adhesión y cumplimiento de estas reglas.

14. Servicio de prensa, servicio de medios de comunicación alpinos.

General

El Servicio de prensa, resp. el Servicio de Medios de comunicación, debe de ajustarse a las recomendaciones e instrucciones de la Asociación Internacional de Periodistas del Esquí, el Relaciones Públicas de la FIS responsable y el Comité de los Medios de Comunicación, así como del Departamento de Comunicación de la FIS.

Acreditaciones de prensa

Para las distintas categorías de los representantes de los medios de comunicación (prensa escrita, fotógrafos, radio, TV etc), las acreditaciones correspondientes deberán de realizarse.

Para los periodistas profesionales normalmente presentes en las pruebas de la Copa del Mundo de la FIS, la FIS expedirá una legitimación oficial.

Sin embargo, todavía es necesaria la solicitud a los Organizadores para la reserva de alojamiento, peticiones especiales relacionadas con las instalaciones de trabajo y el material del centro de prensa, etc...

Servicio para los medios de comunicación

El Comité de Organización debe de poner a disposición salas adecuadas para el centro de prensa así como instalaciones de trabajo para la radio, TV y fotógrafos. Según las circunstancias en los lugares de

competición, incluso puede ser necesario organizar un centro de prensa adjunto.

Personal

Un Jefe de Prensa con experiencia probada en relación con los medios de comunicación, será nombrado por el Comité de Organización.

Para un buen desarrollo de las normas que rigen al Relaciones Públicas y los medios de comunicación, es necesario nombrar, además del Jefe de Prensa, a un coordinador de fotógrafos así como a un responsable del Servicio de los Medios de Comunicación en la Zona de Meta.

El Coordinador de fotógrafos es el mediador en la pista entre los fotógrafos y el Director Jefe de la FIS, pero también ayuda a proporcionar las acreditaciones de los fotógrafos, etc.

El Coordinador de la Zona de Meta y de los Medios de Comunicación colabora con la presentación de la foto y de los ganadores, las entrevistas televisivas, el servicio de prensa y es un mediador entre los medios de comunicación, los atletas, así como los son el Jefe de Prensa del Comité de Organización y los responsables de la FIS.

Costes

Las asociaciones de telefonía y telecomunicaciones tienen la posibilidad de cargar los precios por impulsos a fin de cubrir sus gastos.

Se prohíbe un aumento de los costes por parte del Organizador.

Se debe de ofrecer un alojamiento de buena calidad a los medios de comunicación con una gama de distintas categorías y unos precios interesantes.

Información / Conferencia de Prensa del Ganador

En el transcurso de la competición y una vez concluida esta, se debe de organizar un servicio de información en las conferencias de prensa, reuniones informativas, comunicados de prensa así como para la información verbal.

Inmediatamente finalizada la competición, se celebrará en una sala adecuada del Centro de Prensa una Conferencia de Prensa con los competidores que se hayan clasificado en 1º, 2º y 3º puesto.

Zona de meta

Las zonas más allá de la zona de meta, deberán dividirse en distintos pasillos a fin de que los medios de comunicación dispongan de espacios correspondientes para informar sobre la prueba.

Se programarán concertaciones especiales, por ejemplo en las zonas de acción, podios para fotos o material de TV en los pasillos de prensa.

También se instalará un pasillo con acceso al podio oficial de ganadores para la foto de los ganadores y específicamente la presentación del ganador.

De acuerdo con el comentarista anfitrión, se debe prever un pasillo propio con la valla unilateral para realizar las entrevistas de forma unilateral.

15. Publicidad sobre los números de salida

Ningún nombre que se muestran en los productos de hardware (esquí, fijaciones, bastones, botas, cascos) podrá aparecer en los dorsales de salida y la vestimenta de los competidores.

16. Pago de gastos (apdo. 4)

Cuotas de pago para el alojamiento y manutención de los competidores.

El alojamiento y la manutención deberán ir a cargo de los organizadores para todos los competidores, según las cuotas publicadas de la Copa del Mundo publicadas por la FIS, a condición de que los competidores participen el día de competición (ver apdo. de excepción 4.1 del Reglamento de la Copa del Mundo).

Las cuotas para el pago del alojamiento y manutención se calcula sobre la base de la cuota nacional (ocho competidores máximo por disciplina). Si un equipo tiene una cuota nacional, los gastos deben también sufragarse para los competidores de la cuota básica.

Los gastos de los competidores calificados de las Copas Continentales también serán reembolsados.

Cuota para el pago de los gastos de los oficiales

Para los oficiales (representantes de una Fed. Nacional de Esquí, entrenadores, doctores, técnicos y oficiales) de los equipos con cuota nacional, los gastos deberán pagarse de la forma siguiente:

Para un equipo de hasta 3 competidores que tomado la salida	3 oficiales
“ “ “ “ “ 4 “ “ “ “ “	4 “
“ “ “ “ “ 5 “ “ “ “ “	5 “
“ “ “ “ “ 6 “ “ “ “ “	6 “
“ “ “ “ “ 7 “ “ “ “ “	7 “
“ “ “ “ “ 8 y más “ “ “ “ “	10 “

(Ver excepción bajo el apdo. 4.1 – lesión).

Asignaciones exactas para los oficiales y las personas acompañantes_

Descenso o varios Descensos,

Descenso y Super-G: = máximo 10 oficiales.

Slalom y Slalom Gigante

O varias disciplinas técnicas

(por ejemplo DH, SG, SL): = máximo 10 oficiales.

Para un Descenso : = 4 días, 5 noches

Para un Descenso y

Un Super-G o dos Descensos = 5 días, 6 noches.

Para una Disciplina técnica = 2 días, 3 noches.

Para dos disciplinas técnicas = 3 días, 4 noches.

Oficiales Adicionales

Para cinco (5) oficiales adicionales de una Fed. Nacional, el precio máximo que puede cobrarse por pensión completa no podrá rebasar los 80 Francos Suizos al día (o su equivalente) si sus nombres figuran inscritos por su correspondiente capitán de equipo en la lista del impreso oficial de inscripciones y el alojamiento está concertado por el Comité de Organización.

Personal de servicio

Para el personal de servicio acreditado por la FIS, que se suman a los oficiales cubiertos por el apdo. 4.2 y 4.3, el precio máximo que puede cobrarse por la pensión completa no podrá rebasar los 80 Francos Suizos a 1 día (o su equivalente) si sus nombres figuran inscritos por su correspondiente capitán de equipo en la lista del impreso oficial de inscripciones y el alojamiento está concertado por el Comité de Organización.

En caso de duda razonable de abuso, el Comité de Organización tiene el derecho de solicitar a los correspondientes Capitanes de Equipo que presenten las acreditaciones FIS pertinentes de la temporada.

Duración

Todos los gastos de alojamiento y manutención deberán ser pagados por lo menos desde la noche anterior al primer día oficial de entrenamiento hasta la mañana después de las competiciones. Bajo ninguna circunstancia el organizador o el director del hotel podrán exigir el desalojo de las habitaciones por parte de los equipos el mismo día de la competición.

Asignaciones exactas para los competidores:

Para un descenso = 4 días, 5 noches

Para un descenso y una disciplina técnica o

Dos descensos = 5 días, 6 noches

Para una disciplina técnica = 2 días, 3 noches

Para dos disciplinas técnicas = 3 días, 4 noches

- cada una comenzará con la cena y finalizará con e desayuno.

Ejemplo: Descenso / disciplina técnica.

Si un competidor participa en el Descenso, los organizadores deberán solicitar pagar cinco (5) noches. Si también participa en una disciplina adicional, los organizadores deberán pagar seis (6) noches. Si un competidor, sólo participa en la disciplina técnica, los organizadores deberán pagar tres (3) noches.

Asignación de habitaciones individuales por equipo de la forma siguiente:

Hasta 3 oficiales = 1 habitación individual

Hasta 5 oficiales = 2 habitaciones individuales

7 oficiales o más = 3 habitaciones individuales.

Llegada/Salida

El organizador sólo tiene que pagar la pensión completa según el reglamento de la Copa del Mundo. Los gastos adicionales debido a una llegada temprana o salida tardía deberán ser pagados por los equipos. En caso de llegada tardía o salida temprana no existirá el derecho a compensación de los gastos. En casos necesarios, los Directores Principales de la Carrera podrán decidir acuerdos especiales.

Derecho a alojamiento

Cada Fed. Nacional tiene que anunciar a los organizadores el número total esperado de miembros del equipo (competidores, entrenadores, personas acompañantes y personal de servicio) en los plazos fijados y anunciados antes de la temporada de la competición. Además los organizadores deben de estar informados a lo más tardar 5 días antes de la llegada oficial sobre los nombres de los miembros del equipo, los posibles cambios de la fecha de llegada el total de componentes inscritos en el equipo. Los equipos o personas que se inscriban tarde no tendrán derecho a la reserva o al pago de los gastos de alojamiento.

Hotel:

Los hoteles para los equipos deben por lo menos cumplir con los requisitos exigibles a un hotel de la categoría de 3 estrellas.

El desayuno y la cena se servirán en el mismo hotel a ser posible. El Director Principal de la Carrera decidirá durante las inspecciones de verano si las alternativas son aceptables.

Final

Se aplicarán reglas especiales para la Final. Estas se comunicarán con tiempo suficiente a las Federaciones y a los Jefes de Equipo.

17. Gastos de viaje (punto 5)

Los Comités de Organización de las pruebas de la Copa del Mundo FIS deberán pagar a los equipos participantes los gastos de viaje para los 45 mejores competidores que figuran en la lista vigente de salida y que salieron en la carrera.

Si se cancela o anula una competición después del día oficial de llegada, los gastos de viaje también serán abonados a los equipos correspondientes (según la lista de salida 1-45) si están presentes en el lugar.

Dependiendo del grupo de países, los gastos de viaje difieren.

Grupos de Federaciones Nacionales

Grupo A:

ALG, AND, AUT, BEL, BIH, BUL, CRO, CYP, CZE, EGY, FRA, GBR, GER, GRE, HUN, IRE, ISR, ITA, JUG, LIB, LIE, LUX, MKD, MON, MAR, NED, POL, POR, RSM, RUM, SEN, SVK, SLO, SPA, SUI, TUR, ZIM.

Grupo B:

ARM, AZE, BLR, EST, FIN, GEO, ISL, KAZ, LAT, LTU, NOR, RUS, SUD, SWE, UKR, UZB, DAN.

Grupo C:

BAR, BHA, CAM, CAN, CRC, GRN, GUA, MEX, PUR, USA.

Grupo D:

ARG, ASA, AUS, BOL, BRA, CHI, CHN, COL, CTA, ESA, FIJ, HON, IND, IR, ISV, JAM, JPN, KEN, KOR, KUW, MGL, NEP, NZE, PAK, PER, PHI, PRK, RSA, SWZ, THA, URU, VEN

Gastos

Los siguientes gastos deberán ser pagados a las Fed. Nacionales por parte de los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo de la FIS.

- Los organizadores del Grupo A pagarán:

- para los competidores de un país del Grupo A	SFr.	500.-
- para los competidores de un país del Grupo B	SFr.	750.-
- para los competidores de un país del Grupo C	SFr.	1.000.-
- para los competidores de un país del Grupo D	SFr.	2.000.-

- | | | |
|--|------|---------|
| 2. Los organizadores del Grupo B pagarán: | | |
| - para los competidores de un país del Grupo A | SFr. | 750.- |
| - para los competidores de un país del Grupo B | SFr. | 500.- |
| - para los competidores de un país del Grupo C | SFr. | 1.000.- |
| - para los competidores de un país del Grupo D | SFr. | 2.000.- |
| 3. Los organizadores del Grupo C pagarán: | | |
| - para los competidores de un país del Grupo A | SFr. | 1.000.- |
| - para los competidores de un país del Grupo B | SFr. | 1.000.- |
| - para los competidores de un país del Grupo C | SFr. | 500.- |
| - para los competidores de un país del Grupo D | SFr. | 1.000.- |
| 4. Los organizadores del Grupo D pagarán: | | |
| - para los competidores de un país del Grupo A | SFr. | 2.000.- |
| - para los competidores de un país del Grupo B | SFr. | 2.000.- |
| - para los competidores de un país del Grupo C | SFr. | 1.000.- |
| - para los competidores de un país del Grupo D | SFr. | 500.- |

Pruebas con dos (2) o más competiciones.

Si en una prueba en el mismo lugar, se realizan dos (2) o más competiciones, el Comité de Organización deberá pagar los gastos de viaje anteriores para cada competidor calificado sólo una vez.

Reembolso

El Comité de Organización debe de pagar en metálico los gastos directamente al jefe del equipo de la Federación Nacional correspondiente y en moneda convertible.

Excepciones

Las excepciones a esta regla podrá realizarlas el Consejo de la FIS, en caso de que el organizador de la Copa del Mundo de la FIS ofrezca vuelos charter de forma gratuita para los equipos participantes o si existen acuerdos especiales entre la FIS y el Comité de Organización individual.

18. Premios en metálico (punto 6)

El organizador debe de disponer por lo menos de 100.000 SFr.- por carrera para el premio en metálico. Para las competiciones individuales, esta suma se dividirá entre los 10 mejores competidores, en caso de evaluaciones combinadas entre los 3 mejores. El total de los premios en metálico y su método de distribución deberá comunicarse a la FIS antes del 15 de octubre.

El pago se realizará durante la ceremonia de entrega de premios en metálico y en moneda convertible, tomando en consideración las leyes locales sobre impuestos.

El Comité de Organización deberá ayudar a los competidores con los asuntos relacionados con los problemas de impuestos sobre los premios en el país donde se celebra la competición.

19. Alojamiento

Los hoteles para los equipos deben por lo menos cumplir con los requisitos exigibles a un hotel de la categoría de 3 estrellas.

El alojamiento para los competidores y los entrenadores deberá facilitarse en habitaciones con un máximo de 2 camas con baño o ducha.

La asignación de habitaciones individuales por equipo deberá realizarse según el siguiente criterio:

Hasta 3 oficiales	= 1 habitación individual
Hasta 5 oficiales	= 2 habitaciones individuales
7 oficiales o más	= 3 habitaciones individuales.

El hotel o el Comité de Organización deben de facilitar una o más habitaciones con calefacción para el almacenamiento de los esquís y estas habitaciones que deberán poderse cerrar, deberán tener la capacidad suficiente (por Serviceman una zona de 4 x 3 metros y una altura mínima de 2.40 metros) a fin de que se pueda trabajar sobre los esquís (preparación, encerado, etc.) Las salas para los esquís deberán estar ventiladas.

El Comité de Organización debe de poner a disposición de los competidores un sala especial de espera con calefacción y separada, cerca de la zona de salida o de llegada, en la cual los competidores puedan permanecer durante los intervalos de entrenamiento y(o entre las dos mangas de una competición. Ninguna sala de espera separada tiene que ser organizada si la zona de llegada o medios de transporte para llegar a dicha zona se hallan dentro del mismo recinto de la estación.

20. Manutención

Los alimentos serán saludables y abundantes y deben de corresponder a las necesidades de los atletas de alta competición.

Las comidas deben de ajustarse al menos a las siguientes directrices:

Desayuno: Pan, mantequilla y mermelada, café con leche o té. Elección de huevos, queso, salchichas distintos tipos de “muesli”.

Comida: Elección de un mínimo de dos menús:
Sopa o entrante, 200 g de carne (filete, etc.), pollo o pescado, de acuerdo con los equipos.
Hortalizas u otros suplementos, queso, fruta o postres, bebidas no alcohólicas a elegir.

Cena: Lo mismo que en la comida.

Los equipos recibirán bebidas no-alcohólicas con sus comidas. En caso contrario se deberá abonar una indemnización de 12 Fr. Suizos por día y por persona.

Además, de acuerdo con los Capitanes de Equipo, los hoteles tendrán que servir por la tarde un tentempié (té y bocadillos).

21 Horas de comida

El hotel debe de adaptarse a las necesidades de los programas que dependen del entrenamiento y del programa de competición. Por ejemplo, para las pruebas de Slalom y de Slalom Gigante, en general, el desayuno se servirá temprano por la mañana. Para el Descenso, el entrenamiento diario finalizará aprox. a las 14:30 hrs y el hotel debe de poder servir las comidas calientes al regreso de los corredores y de sus entrenadores.

El Comité de Organización es responsable de informar a la dirección del hotel de los acuerdos en relación con el alojamiento y la manutención y sobre el programa diario, incluyendo los posibles cambios.

22 Transporte de los equipos

El Comité de Organización debe de proporcionar a los equipos aparcamientos reservados cerca del hotel, los remotes mecánicos así como de la zona de meta.

Todos los miembros del equipo debe de recibir los billetes o las Tarjetas de Identidad que aseguren el transporte gratuito en los teleféricos y remotes mecánicos que se utilizan en el lugar de competición y en las pistas de entrenamiento. Durante el entrenamiento y la competición, se debe de dar prioridad a los corredores, entrenadores y oficiales en todos los teleféricos y remotes mecánicos.

23. Seguros (punto 7)

Con relación al Art. 229 del RIS.

Antes del primer día de entrenamiento o de competición, el organizador deberá estar en posesión de un seguro “provisional” de obligado cumplimiento o una nota expedida por una compañía aseguradora reconocida y presentarla al Delegado Técnico. El Comité de Organización y sus miembros necesitarán un seguro de responsabilidad civil con cobertura de un mínimo de 3.000.000 de SFr.

24. Sustitución de una competición (punto 18.1)

Las carreras que tienen que ser canceladas o aplazadas debido a casos de “fuerza mayor” o por incumplimiento de los requisitos automáticamente vuelven a la jurisdicción de la FIS para ser programadas de nuevo cuando ésta lo estime conveniente.

25. Cancelación automática / Aviso de cancelación (punto 18.2).

En caso de falta de nieve en las pistas seleccionadas para las competiciones, el Organizador deberá anular la prueba o pruebas. Esto se llevará a cabo diez (10) días antes de la competición, si se trata de un Descenso o de un Super-G y seis (6) días antes de la competición si se trata de un Slalom o Slalom Gigante.

Si una prueba incluye un Descenso o un Super-G y una o más disciplinas técnicas, la anulación del Descenso o del Super-G (10 días antes de la hora oficial del comienzo de la prueba) también será válida para las disciplinas

técnicas.

Si las condiciones de nieve son precarias para las competiciones en el hemisferio sur, el Comité de Organización deberá anular las pruebas 14 días antes del comienzo anunciado en el programa oficial. En casos especiales un experto podrá ser nombrado por la FIS en calidad de controlador de la nieve.

26. Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS

La base para las posibilidades de patrocinio son las indicaciones reales de las “Directrices de Publicidad de la FIS”.

- 26.1 El Comité de Organización está obligado a mostrar el logotipo “CAFÉ DE COLOMBIA FIS WORLD CUP” así como el logotipo de la FIS en dimensiones apropiadas en todo el material impreso, incluyendo los posters, los anuncios, los artículos de prensa y las declaraciones, listas de salida, clasificaciones oficiales y oficiosas, cuñas de datos en televisión, etc. La especificación “CAFÉ DE COLOMBIA FIS WORLD CUP” debe por lo menos cubrir el 2% del área total de la publicación correspondiente.
- 26.2 Además de las obligaciones anteriores, el comité de Organización tiene derecho a utilizar el nombre de los patrocinadores locales del Comité de Organización / prueba en todo el material impreso incluyendo posters, publicidad, artículos de prensa y declaraciones, listas de salida, clasificaciones oficiales y oficiosas y colocación de los logotipos del patrocinador de la prueba.
Sin embargo, el Comité de Organización no puede relacionar el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS, ni de forma verbal ni escrita con un patrocinador distinto al Título Patrocinador oficial de la Copa del Mundo de la FIS.
Por ejemplo, el Comité de Organización podría decir: “Cardinal Downhill dentro de la Copa del Mundo de la FIS de Café de Colombia”, pero no puede decir “Cardinal FIS World Cup Downhill” o “Cardinal World Downhill”, por sí solos.
- 26.3 El Comité de Organización está obligado a utilizar las pancartas de la línea de meta oficial, previamente proporcionadas por la FIS, el Patrocinador del Título resp. Su Agencia de Marketing – de forma gratuita. Estas pancartas de la línea de meta podrán también incluir el nombre de la estación, la región o la montaña en la cual se celebra la prueba.
Además el Comité de Organización está obligado a situar las instalaciones de salida para el “CAFÉ DE COLOMBIA FIS WORLD CUP” en la caseta / tienda de salida (dentro y fuera) en las dimensiones dadas y facilitadas por la FIS o el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS.
En caso de que la caseta de salida no se halle dentro del enfoque de la cámara de TV, el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS tendrá el derecho a colocar una pancarta con el mismo texto que en la caseta de salida, dentro del enfoque de la primera cámara de TV. Esta pancarta sería añadida al número máximo permitido por la EBU (sin límites de posibilidades de publicidad para los Organizadores).
- 26.4 El Comité de Organización está obligado a utilizar – de forma gratuita – la puerta de salida oficial desde la zona de meta al área de actividad / área de entrenadores, facilitadas por la FIS o el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS, resp. su Agencia de Marketing. El nombre del lugar, región, montaña o valle en el cual se celebra la prueba también será incluido en la puerta de salida.
- 26.5 El Comité de Organización está obligado a utilizar el podio oficial de ganadores proporcionado por la FIS o el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS, resp. su Agencia de Marketing. El nombre del lugar, región, montaña o valle en el cual se celebra la prueba también será incluido en el podio de ganadores.
El podio de ganadores y los pasillos correspondientes deberán situarse dentro de la zona de meta (al alcance de la cámara de TV / fijado de antemano) de tal modo a que la presentación de los ganadores, es decir la ceremonia del ganador pueda celebrarse después de la carrera – incluso durante la transmisión en directo.
- 26.6 La división de los espacios publicitarios para “la mesa unilateral de entrevistas” facilitada por la FIS o el Patrocinador del Título de la copa del Mundo de la FIS, resp. su Agencia de Marketing, de forma gratuita, es equivalente a lo siguiente: 1/3 para el lugar / región, 1/3 para el patrocinador de la carrera, 1/3 para el Logotipo de la FIS resp. el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS.
- 26.7 Los gráficos y el método de presentación del Logotipo de la copa del Mundo de la FIS y del Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS tendrá que ser utilizado por el Comité de Organización, según las instrucciones de la FIS (por ejemplo, en una altura de 6 cm a la izquierda resp. la atadura derecha del dorsal de

salida, etc.).

- 26.8 El líder de la disciplina correspondiente de la copa del Mundo de la FIS comienza con el dorsal rojo de “líder”.

El dorsal rojo de líder se crea de la siguiente forma:

- Logotipo de la FIS y del Título Oficial de la Copa del Mundo en la atadura roja.
- Número de salida área publicitaria del Patrocinador.
- Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS (en vez del número de gran tamaño).
- Publicidad turística (posible en una o dos filas con el lugar y/o la región).

El Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS facilitará el dorsal del líder, resp. su Agencia de Marketing, de forma gratuita, si los documentos impresos del patrocinador y del lugar están disponibles 2 semanas antes de la carrera, bien sea en IMG Switzerland o en Herby Print Suisse.

La entrega al líder de la Copa del Mundo de la FIS por disciplina, resp. al nuevo líder de la Copa del Mundo de la FIS en caso de que se produzca un cambio de líder, se realiza mediante sortero de los números de salida / reunión de capitanes de equipo, antes de la presentación del ganador, resp. de la ceremonia del ganador.

- 26.9 El Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS puede servir, de acuerdo con el Comité de Organización – con su propio personal – de forma gratuita, café en la zona de llegada (zonas de prensa, VIP, resp. Entrenadores/servicemen) y en el centro de prensa así como en otros lugares atractivos (por ejemplo cerca del podio de ganadores o en la tienda VIP). El Comité de Organización proporcionará sitios adecuados.

- 26.10 En caso de que el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS desea comprar los derechos adicionales de publicidad del Comité de organización, es decir pancartas en la zona de meta y/o en la pista, el comité de Organización acuerda facilitar dichas pancartas al Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS, al mismo precio que otros patrocinadores pagan por derechos similares.

Si la FIS o el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo están interesados en actividades adicionales / colaboración con el Comité de Organización (por ejemplo servicio de pantalla de vídeo, actividades de asociación, etc.), el Comité de Organización hará lo máximo para hacerlo realizable.

Ninguna publicidad para otra marca de la rama del Patrocinador del Título de la Copa del Mundo (café) podrá realizarse dentro de un área relevante para la TV (caseta de salida, pancartas en la pista y en la zona de meta, hinchables, dorsales de salida, etc.).

- 26.11 El Comité de Organización responsable de la Final de la Copa del Mundo de la FIS está obligado a donar a la FIS sin pago alguno:

- 26.11.1 Los derechos exclusivos de publicidad en los números de salida para las últimas competiciones de la Final (Damas y Hombres) para el Patrocinador del Título de la Copa del Mundo de la FIS, así como dos pancartas de 6 x 1 m en a zona de meta (posición B) y las banderas de puerta para cada competición.

- 26.11.2 Un área de presentación atractiva cerca del podio de los ganadores en la zona de meta y cerca del pido en la ciudad par el Socio de la FIS que proporciona los precios especiales para la Copa del Mundo General de ganadores (para la temporada 1998/99 Audi).

En compensación de lo anterior, la FIS no cobrará ninguna tasa de calendario para estas competiciones.

27 **Doping**

Los gastos de cualquier prueba de control del doping serán sufragados por los organizadores.

28 **Final de la Copa del Mundo de la FIS (Ceremonia de Ganadores)**

(Concierne sólo a los acuerdos con el Comité de Organización de la Final).

Programa de Deportes

El programa de carreras se fijará con los Directores Jefe de la Carrera de la FIS, basándose en el acuerdo de la inspección. Esto forma la base del programa social, resp. Las ceremonias de entrega de premios y presentaciones de ganadores que se concretarán en colaboración con el Director de Marketing de la FIS y del Comité de Organización y posteriormente comentado con la TV local encargada de la retransmisión y la Agencia de Marketing correspondiente.

Programa social de la FIS (por ejemplo entrega de premios)

Las directrices detalladas del Departamento de Marketing y Comunicación de la FIS para las presentaciones de los ganadores / ceremonias de entrega de premios / presentación de los premios especiales (temporada 1998/99: Audi) deben de realizarse por parte del Comité de Organización. Se deben de concretar acuerdos especiales para la ejecución del “programa oficial y social de la FIS” que se realizará entre el Organizador y la propia FIS.

Cláusula final

1. Cualquier cambio o suplemento a este acuerdo deberá realizarse por escrito, en caso contrario puede ser invalidado.
2. Si uno o varios de las anteriores cláusulas de este acuerdo son invalidadas, el resto de este acuerdo no se verá afectado por ello. Las cláusulas consideradas invalidadas serán sustituidas por reglas que correspondan estrechamente a las intenciones jurídicas y económicas claramente expresadas por las partes.
3. Si el Organizador no respeta esta acuerdo, la FIS podrá emitir sanciones que podrían llevar a negar la concesión a este Organizador de futuras pruebas de la Copa del Mundo de la FIS.
4. Los últimos organismos de apelación son el Consejo de la FIS y el Congreso de la FIS.

Por firma recíproca de este acuerdo, la concesión de las anteriores pruebas de la Copa del Mundo de la FIS se convertirán en definitivas.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESQUÍ (FIS)

G. F. Kasper, Presidente

ORGANIZADOR

FEDERACIÓN NACIONAL DE ESQUÍ

Fecha: